

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS:

**LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES  
MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022**

AUTOR:

Bach. Oscar Leonardo DIAZ BARRANTES  
0009-0006-5741-0803

Para optar el Grado Académico de:

**MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES**

**Con Mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones**

ASESOR:

Mg. José Alberto BEDOYA PERALES  
0000-0001-6332-7682

2022

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 006 – 2024/ DGI

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 10.00 horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

❖	Doctor	GAMALIEL MANUEL GUSTAVO TALAVERA PRADO	Presidente
❖	Maestro	EDGARD ELISEO CARMEN CHOQUEHUANCA	Vocal
❖	Maestro	FERNANDO JAVIER CANAVAL RAMIREZ	Secretario

Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis N° 006-2024/SIE/DGI/ESGE-EPG del 27 de marzo del 2024, para evaluar la sustentación presencial y defensa de la Tesis de Grado titulada "LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022", presentado por los Bachiller OSCAR LEONARDO DIAZ BARRANTES, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

Luego de atender la sustentación presencial, defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de APROBADO P.R. MAYORÍA

En mérito del cual, el jurado APRUEBA (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones.

Firmado, en Chorrillos a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

  
GAMALIEL MANUEL GUSTAVO  
TALAVERA PRADO  
PRESIDENTE

  
MG. EDGARD ELISEO  
CARMEN CHOQUEHUANCA  
VOCAL

  
MG. FERNANDO JAVIER  
CANAVAL RAMIREZ  
SECRETARIO

### Autorización de Publicación y Uso

Yo, Bach. Oscar Leonardo DÍAZ BARRANTES, a través del presente documento autorizo a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: **LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022**; presentada para optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (Renati) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 21 de diciembre del 2022



---

OSCAR L. DIAZ BARRANTES

DNI: 44135351

### Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, Yo, Bach. Oscar Leonardo DÍAZ BARRANTES, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44135351, con domicilio real en Calle coronel Odónovan N° 140 Villa Militar Oeste, del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, estudiante / egresado de la Maestría en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones, de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: **LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022**; que presento a los 21 días de diciembre del año 2022, ante esta institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones.

Dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, formulas, tablas y otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado y me declaro como el único responsable.



OSCAR L. DIAZ BARRANTES

DNI: 44135351

### **Dedicatoria**

El presente trabajo de investigación es dedicado principalmente a mi familia que son el impulso que le dan a mi corazón para superarme día a día, también quiero dedicar este trabajo a la Amazonia, que está sufriendo tanto debido a este flagelo y estoy seguro que servirá para fortalecer la constante lucha que hacemos para defenderla.

## Índice

	Página
Carátula	1
Página de jurado	2
Autorización para publicación y uso	3
Declaración jurada de autoría	4
Dedicatoria	5
Índice	6
Lista de tablas	9
Lista de figuras	9
Resumen	10
Abstract	12
Introducción	13
<b>CAPÍTULO I : EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Justificación de la investigación	17
1.3 Delimitación de la investigación	18
1.4 Limitaciones de la investigación	18
1.5 Formulación del problema	18
1.6 Objetivos de la investigación	19
<b>CAPÍTULO II : MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 Antecedentes de la investigación	20
2.1.1 Antecedentes nacionales	20
2.1.2 Antecedentes internacionales	23
2.2 Bases teóricas	25
2.3 Categorías, Sub categorías apriorísticas	30
2.4 Definición de términos	30

2.5 Hipótesis	31
<b>CAPÍTULO III: MÉTODO</b>	
3.1 Enfoque de investigación	32
3.2 Tipo de investigación	32
3.3 Método de investigación	32
3.4 Objeto de estudio	33
3.5 Muestra de estudio	33
3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	34
3.7 Rigor científico	34
3.8 Técnica de procesamiento y análisis de datos	34
<b>CAPITULO IV: ANÁLISIS Y SÍNTESIS</b>	
4.1 Recolección de datos	35
4.2 Organización de los datos	37
4.3 Definición de categorías	38
4.4 Soporte de categorías	47
4.5 Red semántica	49
4.6 Triangulación	50
<b>CAPITULO V: DIALOGO TEÓRICO EMPÍRICO</b>	54
<b>CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
6.1 Conclusiones	57
6.7 Recomendaciones	59
<b>Referencias bibliográficas</b>	
<b>Anexos</b>	
1. Matriz de consistencia	
2. Instrumento de recolección de datos	
3. Validación de instrumentos	
4. Autorización para recolección de datos	

5. Compromiso ético
6. Hoja de datos personales
7. Aporte de investigación
  - 7.1 Título del aporte de investigación
  - 7.2 Objetivos del aporte de investigación
  - 7.3 Justificación del aporte de investigación
8. CD conteniendo la tesis en PDF
9. Reporte de similitud de Turnitin

### Lista de Tablas

	Pagina
<b>Tabla 1.</b> Definicion de categorias para las entrevistas	34
<b>Tabla 2.</b> Definicion de categorias para la observacion directa	38
<b>Tabla 3.</b> Definicion de categorias para la indagacion documental	40
<b>Tabla 4.</b> Soporte de categorias	43
<b>Tabla 5.</b> Triangulacion de tecnicas cualitativas	47

### Lista de Figuras

<b>Figura 1.</b> Mapa del avance del corredor minero	25
<b>Figura 2.</b> Mapa de la expansion minera	25
<b>Figura 3.</b> Proceso de recoleccion de datos	32
<b>Figura 4.</b> Proceso de analisis para generar categorias	33
<b>Figura 5.</b> Red semantica de la investigacion	45

## Resumen

La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales (6ª BFFEE) carece de bases de control territorial que permitan mantener el sector donde se desarrollan las diferentes acciones militares, por otro lado es preocupante el crecimiento de la minería ilegal con la instalación de nuevas dragas en zonas protegidas de una forma de efecto “globo”, así mismo las intervenciones que se realizan obtienen resultados desfavorables y sin un impacto positivo, debido a muchos factores principalmente la ausencia de políticas de estado, trabajo articulado de las instituciones pertinentes y otros de carácter económico, dificultando la erradicación definitiva de este flagelo que asecha no solo a la naturaleza sino también a la sociedad.

El objetivo principal de la presente investigación fue la de Analizar las acciones militares que vienen ejecutando la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en la lucha contra la minería ilegal, buscando en todo momento la mejora continua de nuestro accionar, así como también la de conocer la situación en la que se encuentra la minería ilegal, en el departamento de Madre de Dios, lo cual aclaro el panorama para tener pleno conocimiento del problema al cual nos enfrentamos y de esta manera poder Fortalecer el trabajo Multisectorial de las entidades Estatales, involucradas en la lucha contra la minería ilegal.

La metodología que se consideró para la presente investigación está basada en un enfoque Cualitativo y de tipo teórico empírico, con método Fenomenológico, ya que necesitamos comprender los fenómenos, principalmente las acciones militares que desarrolla la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales y el incremento ilegal de la minería en Madre de Dios, haciendo uso de los instrumentos como: (entrevistas semiestructuradas, análisis documental y la observación) a oficiales con experiencia, con el fin de efectuar la validación mediante el método de triangulación.

Las conclusiones de la investigación estuvieron en relación con la perspectiva del grupo de expertos de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales así como también los miembros de las entidades del estado involucradas en las acciones militares, tomando en cuenta una serie de lecciones aprendidas, las que mostraron ciertas falencias ya sea por el poco tiempo que la brigada conduce este tipo de acciones, por las nuevas formas de actuar de los mineros ilegales o por la falta de compromiso de los diferentes estamentos del estado.

Las recomendaciones derivadas de la presente investigación son en primer lugar que se materialice la creación de un Comando Especial, el cual este a cargo de las acciones militares, mientras tanto poner en ejecución el manual de procedimientos producto del

presente estudio, también sería de vital importancia que a través de la PNP y Ministerio Público en cada operativo se empadrene a los mineros ilegales, con el fin de crearles requisitoria y de esta manera se merme su voluntad de continuar en el ilícito, finalmente al término de cada acción militar en grandes extensiones de terreno invadido inaugurar bases temporales de alta movilidad a cargo del Ejército con el fin de evitar el retorno del personal desalojado.

***Palabras claves:*** *6ta Brigada de Fuerzas Especiales, Acciones Militares, Minería Ilegal. Madre de Dios.*

### Abstract

The 6th Special Forces Brigade (6th BFFEE) lacks territorial control bases that allow maintaining the sector where the different military actions are carried out, on the other hand, the growth of illegal mining with the installation of new dredgers in protected areas in a form of "balloon" effect is worrying, likewise the interventions that are carried out obtain unfavorable results and without a positive impact, Due to many factors, mainly the absence of State policies, articulated work of the relevant institutions and others of an economic nature, hindering the definitive eradication of this scourge that stalks not only nature but also society. The main objective of this research was to analyze the military actions that the 6th Special Forces Brigade has been carrying out in the fight against illegal mining, seeking at all times the continuous improvement of our actions, as well as to know the situation in which illegal mining is located. in the department of Madre de Dios, which clarified the panorama to have full knowledge of the problem we are facing and in this way to be able to strengthen the multisectoral work of the State entities, involved in the fight against illegal mining. The methodology that was considered for this research is based on a qualitative and empirical theoretical approach, with a phenomenological method, since we need to understand the phenomena, mainly the military actions carried out by the 6th Special Forces Brigade and the illegal increase of mining in Madre de Dios, making use of instruments such as: (semi-structured interviews, documentary analysis and observation) with experienced officers, in order to carry out validation using the triangulation method. The conclusions of the investigation were related to the perspective of the group of experts of the 6th Special Forces Brigade as well as the members of the state entities involved in the military actions, taking into account a series of lessons learned, which showed certain shortcomings either because of the short time that the brigade conducts this type of action, because of the new ways of acting of illegal miners or because of the lack of commitment of the different levels of the State.

The recommendations derived from this investigation are, in the first place, that the creation of a Special Command be materialized, which is in charge of military actions, in the meantime to implement the manual of procedures resulting from this study, it would also be of vital importance that through the PNP and the Public Prosecutor's Office in each operation the illegal miners are registered. In order to create requisitions for them and thus diminish their will to continue in the illicit activity, finally, at the end of each military action on large areas of invaded land, to inaugurate temporary bases of high mobility in charge of the Army in order to prevent the return of the evicted personnel.

*Keywords: 6th Special Forces Brigade, Military Actions, Illegal Mining. Mother of God.*

## Introducción

La minería crea muchos puestos de trabajo que otorgan varias posibilidades económicas para beneficio de muchas poblaciones en el mundo, ya sea de manera directa o indirecta. Pero hay que tener presente que este beneficio debe ir de la mano con políticas adecuadas y con el fin de mejorar a una sociedad en su conjunto. La minería ilegal, informal y también artesanal conllevan muchas veces a una fuente habitual de trata de personal, prostitución infantil, tráfico de armamento, drogas, informalidad y otros delitos conexos y principalmente a la deforestación incontrolada y contaminación ambiental. Es así que la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales adquiere un nuevo rol desde el año 2019, desarrollando acciones militares para hacer frente a la creciente Minería Ilegal, es así que esta investigación nos ayudara para una correcta elaboración de lecciones aprendidas, conocimiento de la normatividad y de esta manera poder tener un panorama más amplio para la toma de mejores decisiones y evitar errores que conlleven al mal desempeño de estas acciones militares.

El presente estudio de investigación también nos servirá para saber la situación actual de la minería ilegal en la Región de Madre de Dios, en el año 2022 y que acciones militares viene ejecutando la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales con respecto a la minería ilegal, para que de esta manera darnos cuenta de cuáles son las brechas por pasar para fortalecer la lucha contra este flagelo que azota a nuestra Amazonia.

El principal objetivo de estudio en esta investigación es dar a conocer la situación actual de la minería ilegal en la Región de Madre de Dios, 2022. Analizar las acciones militares que vienen ejecutando la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, en la lucha contra la minería ilegal en la Región Madre de Dios, 2022. Teniendo como instrumento las lecciones aprendidas, optimizando de esta manera las acciones militares realizadas por la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la minería ilegal en Madre de Dios mediante una guía de procedimientos.

La presente investigación consta de seis (06) capítulos, en los cuales se abordan diferentes temas y aspectos relacionados con la problemática del estudio:

En el capítulo primero se expone el planteamiento del problema, esto incluye las preguntas de investigación, los objetivos de la investigación, la justificación teórica-práctica y las limitaciones que tuvo la investigación. En el segundo capítulo se muestra el marco teórico que será sustentado con los antecedentes a nivel mundial, regional y nacional aterrizando hasta lugar donde se desarrolló la presente investigación; así como también las teorías, categorías y subcategorías. En el capítulo tercero capítulo se describe el método emplead,

basándome en el enfoque fenomenológico-hermenéutico, como también las técnicas e instrumentos de toda la recopilación de la información, rigor científico y la forma en la que se llevó el análisis. En el cuarto capítulo se presentan el análisis y la síntesis de los resultados que han sido obtenidos en el trabajo de campo. En el quinto capítulo nos enfocamos en el dialogo teórico - empírico. Finalizando en el sexto capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones, así como también el aporte doctrinario.

## CAPITULO I

### El Problema de la Investigación

#### 1.1 Planteamiento del problema

En el ámbito Internacional la Cámara Oficial de Minería en Galicia en su Blog “Minería Sostenible de Galicia, 2022”, manifiesta que según Naciones Unidas existirían a la fecha unos 12,000000 personas dedicadas a la minería ilegal, así como más de cuatro (4.5) millones de mujeres y unos 600.000 niños dentro de más de 70 países que utilizarían el mercurio para la extracción de oro, sustancia bástate peligrosa para el ser humano, para lo cual dicha entidad desde el 2017 puso en marcha el “Convenio de Minamata” para hacer frente al uso indiscriminado de este elemento químico.

La minería ilegal, la Interpol la clasifica como “un delito a toda actividad ilegal que realiza una entidad, que genera ganancias financieras y materiales, teniendo como resultado un daño al ecosistema, ocasionando por ende un daño ambiental irreparable que trae consigo delitos colaterales”.

En la región por otro lado, la Cámara Oficial de Minería de Galicia en su Blog “Minería Sostenible de Galicia, 2022”, nos dice que los países con mayor desarrollo y los que se encuentran en conflictos armados, practican la minería ilegal en sus regiones (Amazónicas, selvas tropicales), las cuales tienen tras este ilícito graves daños a su biodiversidad y en muchos casos a los DDHH. Entre los países con mayor porcentaje de extracción y posterior exportación se encuentran:

- Brasil, hasta el 2020, exporto aproximadamente 174,000 Kg de oro, en donde el 38% fue de origen desconocido, 28% evidenciaba desigualdades y tan solo actividades con. Origen legal era un 34%, la extracción ilegal fue realizada principalmente por Garimpeiros que son mineros ilegales que deforestan la amazonia en estados como Amazonas, Mato Grosso y Para. Para.
- Colombia, en donde su amazonia posee además de oro, coltán y estaño los cuales también son extraídos de manera ilegal además de encontrarse en zonas protegidas como reservas y parques natrales conllevan a otros ilícitos como tráfico de madera, tráfico ilícito de drogas, lavado de dinero y daño a la biodiversidad.

A nivel Nacional (La COMG, 2022), considera al Perú como el segundo país con la mayor extensión de Amazonia, como también el mayor exportador de oro en el planeta, en donde la deforestación de la Amazonia cada año es mayor en localidades

como Tambopata en Madre de Dios así como también en Ucayali, debido a extraer ilegalmente el oro con maquinarias y motores combinado con el uso indiscriminado de mercurio que, contaminando las principales cuencas, bosques y hasta las mismas personas que habitan en estas regiones. Así mismo este tipo de minería ilegal trae consigo un sin número de ilícitos como la trata de personas, delincuencia, prostitución, desplazamiento de poblaciones indígenas y otros delitos conexos.

El Ministerio del Ambiente (2021), vasados en un D.S N° 017 – 2021 – MINAM aprueban un Plan denominado “Restauración”, en el marco de la lucha contra la minería ilegal e informal, en departamentos como Madre de Dios, Puno inclusive Cuzco, y así fomentar el desarrollo de forma sostenible de las regiones en mención. Dicho plan busco darle una continuidad, así como consolidación de las acciones que se realizaron frente a este flagelo en el 2019 con el Plan Mercurio.

A nivel local, (Osores, 2012), manifiesta que la minería artesanal e ilegal en nuestro país toma impulso y se fortalece con notoria ilegalidad e informalidad, en Madre de Dios, en 1980 existía un ambiente de economía vulnerable, crisis en el campo, violencia dada por el terrorismo y otros aspectos sociales de la época, lo cual desencadeno distintos procesos migratorios en el país y principalmente en regiones auríferas, como es madre de Dios, dado el valor elevado a nivel internacional del oro, lo que aclara el nivel de actividades mineras ilegales en yacimientos auríferos aluviales.

Solo en Madre de Dios se deforestan más de 35,000 hectáreas de bosques, sumándose a esta las más de 25,000 hectáreas que se deforesta debido a la minería aurífera fluvial desde la década de los 70 a la fecha. Agudizando los efectos sociales y medio ambientales que produce la minería ilegal en esta región, en donde las practicas antiguas de trabajo forzado y trata de personas se trasladaron en nuevos escenarios, a la par con el uso indiscriminado de mercurio elevados a niveles incontrolables:

- Se estima que a partir del año 2000 la actividad minería ilegal utilizaron unas más de 500 toneladas de mercurio impactando al medioambiente. (Osores, 2012).
- Madre de Dios con 137 mil habitantes posee el mayor índice de tráfico de personas en el País, (CHS Alternativo).

A nivel Gran Unidad de Combate, la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales carece de bases de control territorial que permitan mantener controlado el sector donde se

desarrollan las diferentes acciones militares, como también la instalación de nuevas dragas mineras informales. además los resultados de las interdicciones que ha realizado la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, por la falta de interés del estado y principalmente por que se desarrollan como parte de un apoyo a la Policía Nacional del Perú, acciones que pese a decomisar y/o destruir dragas mineras, no han tenido el impacto deseado, no pudiendo erradicar definitivamente la minería ilegal, porque se vuelven a apertura otras zonas de extracción, como una forma de efecto “globo”, en razón de que no existe una presencia sólida y permanente de manera conjunta con la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía especializada en Medio Ambiente y la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, acciones militares que no están claramente definidas en razón que la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales se encuentran supeditada al concepto de apoyo a la Policía Nacional del Perú. Las acciones militares han ido evolucionando en cuanto a su concepto a medida que se ha ido dando el empleo de las fuerzas militares en otros escenarios, como lo es el caso de la minería ilegal, frente a ello no están claramente definidas las tareas por realizar, así como la organización que debería de conformarse para poder hacer frente a la minería ilegal.

Por ello nació el interés de realizar la presente investigación, con el fin de hacer frente a esta problemática, enfocándome en las lecciones aprendidas que se dan producto de las acciones militares que ejecuta 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en la región de Madre de Dios durante el año 2022, así como también de cerrar las brechas existentes en la doctrina respecto a la realización de acciones militares de una Brigada de Fuerzas Especiales, frente a la minería ilegal, y poder optimizar así el empleo y desarrollo de capacidades de la GUC.

## **1.2 Justificación de la investigación**

### ***1.2.1 Justificación Teórica***

Este trabajo de investigación facilitara al conocimiento cerrando brechas, respecto a la lucha que se da contra la minería ilegal, trabajo que realiza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la PNP, acciones militares las cuales no están claramente definidas, limitando el desarrollo de las capacidades para el empleo de la GUC, problemática que atraviesa la región Madre de Dios, y que de manera conexas viene afectando el medio ambiente.

### **1.2.2 Justificación Práctica**

La estandarización de procedimientos conjuntamente con la PNP y Fiscalía, en la ejecución de acciones militares, contribuirá con la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, optimizando el planeamiento y la conducción, lo cual permitirá el desarrollo de las capacidades militares necesarias para el empleo de la GUC ante esta nueva amenaza, contribuyendo al control del orden interno, erradicando de manera efectiva la minería ilegal en beneficio de la población de Madre de Dios.

### **1.3 Delimitación de la investigación**

- 1.3.1 **Delimitación Espacial:** Se desarrollará en el departamento de Madre de Dios, trasladándose a diferentes sectores como: Puerto Maldonado, La Pampa, Mangote, Delta 1, Km 116.
- 1.3.2 **Delimitación Social:** El presente estudio será delimitado por personal de 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, que ejecuta las acciones militares.
- 1.3.3 **Delimitación Temporal:** Se desarrollará a lo largo del año 2022, ya que es la permanecía del investigador en esta Región.
- 1.3.4 **Delimitación Conceptual:** Esta investigación abarcara el desarrollo de las Acciones Militares que realiza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

### **1.4 Limitaciones de la investigación**

#### **1.4.1 Limitación de Información**

La presente investigación estará limitada de información, por la poca probabilidad de poder comunicarse con el personal que está de una u otra manera en relación directa con la minería ilegal, o que vierten información no tan veraz sobre las actividades que realizan.

### **1.5 Formulación del problema**

- ¿Cuál es la situación actual de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios, 2022?
- ¿Qué acciones militares viene ejecutando la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, en la erradicación de la minería ilegal en la Región Madre de Dios, 2022?
- ¿Cómo se podría fortalecer el trabajo Multisectorial del Estado, contra la minería ilegal?

## **1.6 Objetivos de la investigación**

- Analizar las acciones militares que vienen ejecutando la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, en la lucha contra la minería ilegal en la Región Madre de Dios, 2022.
- Conocer la situación actual de la minería ilegal, en el Departamento de Madre de Dios, 2022.
- Fortalecer el trabajo Multisectorial de las entidades Estatales, involucradas en la lucha contra la minería ilegal.

## **CAPITULO II**

### **Marco Teórico**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

##### ***2.1.1 Antecedentes nacionales***

Berlanga, C. O. (2019). Análisis de las Acciones Militares de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales contra la Minería Ilegal en Madre de Dios, 2019 [Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra], Señala: Que, para determinar fortalezas y debilidades de una fuerza, como lo es la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, principalmente se debe examinar el desarrollo de las acciones militares que se dan en la región Madre de Dios contra la minería ilegal, teniendo como objetivos específicos: determinar las capacidades que tiene la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales e identificar sus fortalezas y debilidades que posee, dicha investigación se desarrolló tomando un enfoque cualitativo buscando de esta manera entender que es lo que motiva y que creencias tienen sus tropas para realizar las acciones militares contra la minería ilegal en esta región, así como también mediante el contacto directo con 08 oficiales protagonistas de las acciones militares, comprender como la realidad militar se transforma y acciona, utilizando entrevistas y observando su espacio geográfico en donde se desenvuelven, llegando finalmente a la conclusión que las acciones militares que realiza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en la región Madre de Dios son limitadas y que se dan en condiciones meteorológicas adversas, mal equipamiento y abastecimiento de su personal. (p. 10).

Delgado, H. J. (2020). La Interoperabilidad del Ejército con otros Organismos Gubernamentales para el Apoyo en Acciones Militares, [Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú]. Repositorio Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado. Manifiesta lo siguiente: Después que la OTAN iniciara un estudio para determinar la manera como medir los niveles de interoperabilidad en la ejecución de acciones militares dentro de las nuevas amenazas en el mundo, es por eso que el Perú crea un ente enmarcado en el nuevo sistema de Gobierno Digital

encargado de examinar dicho estudio dado por la OTAN, lo cual conllevaría a variar la doctrina mejorando los procedimientos que se realizan en las acciones militares, tomando en cuenta las realizadas en nuestro país y en el extranjero.

El objetivo principal del presente estudio, es de analizar cómo se viene dando la interoperabilidad entre las entidades del estado y el Ejército del Perú, enmarcados dentro de las acciones militares, así mismo se desarrolló tomando un enfoque Cualitativo con un método hermenéutico interpretativo de tipo empírico, logrando un resultado o conclusión que las entidades del estado y el Ejército en las diferentes acciones militares principalmente en la de la lucha contra la minería ilegal tienen un limitado trabajo en conjunto sin una normativa que las rijan. Llegando a recomendar la elaboración de un manual en donde se equilibre el comando y control, así como se estandarice los símbolos y abreviaturas. (p. 9)

Maldonado, R. E. (2021). 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la PNP, en las Operaciones de Interdicción relacionadas con la minería ilegal en la Región Madre de Dios, 2020. [Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú]. Repositorio Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado. Determino:

Que es necesario tener bien claro cuáles son las capacidades militares con que cuenta la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, como también examinar el desarrollo de las acciones militares de esta gran unidad en apoyo a la PNP, y así poder generar la redacción de una guía de procedimientos en mejora de dichas acciones en la lucha contra la minería ilegal. Esta investigación fue tomada con un enfoque Cualitativo de tipo empírico y método Hermenéutico – Interpretativo, logrando la obtención de datos utilizando las técnicas de entrevista semiestructurada e indagación documental, tomando como muestra a oficiales de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, llegando a las siguientes conclusiones: La gran unidad aun no desarrolla doctrina en relación a procedimientos en acciones militares de apoyo a la PNP contra la minería ilegal en la Región Madre de Dios, el planeamiento aún se sigue realizando con el manual de proceso militar de toma de decisiones y otros empleados para operaciones militares. (p. 11)

Morante, C. Bejarano, R. Asensios, A. (2021). Acciones Militares de la 6ª Brigada de Fuerzas especiales en apoyo a la erradicación de la minería ilegal en la Región Madre de Dios. (Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú). Repositorio Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado. Indican lo siguiente:

Después que el Ejército en apoyo a la PNP realizaran una operación de gran magnitud “Mercurio” el 19 de febrero del 2019, en un radio de 11,000 hectáreas de terreno depredado por mineros ilegales, se instala en la región Madre de Dios – Tambopata, una Brigada de Fuerzas Especiales con la finalidad de restablecer la autoridad e impedir que la minería ilegal siga aumentando con los delitos conexos que esta trae. Esta investigación tiene como fin determinar si las acciones militares que se realizan, contribuyen o no a la lucha contra la minería ilegal en esta región, planteándose como objetivo principal el describir y analizar la ejecución de acciones militares que realiza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la PNP, en la región Madre de Dios, dicho estudio se desarrolló con un enfoque Cuantitativo, de tipo básico empleando técnicas de recolección de datos como la encuesta, determinando que existe una relación significativa entre la lucha frontal con la minería ilegal y las acciones militares que desarrollo la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, también se concluyó que el entrenamiento, instrucción y la planificación son elementos esenciales para la erradicación de la minería ilegal en esta región. (p. 15)

Arrieta, P. F. (2020). Capacidades del Ejército del Perú para afrontar nuevas amenazas contra la Seguridad Nacional. [Tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales], Concluso:

Después de investigar el tipo de capacidades que poseen la 1ª Brigada Multipropósitos y la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales que afrontan las nuevas amenazas como lo es la minería ilegal, deforestación de la selva, estudio que se condijo con un enfoque Cuantitativo, de tipo básico con método hipotético – deductivo y alcance correlacional o no experimental de corte transversal correlacional.

La muestra y población estuvo a cargo de personal que labora en estas dos grandes unidades, así como de población de aldeaña de Lima y Madre de Dios, concluyendo que la correlación entre variables arrojó un 0,967 como valor, lo que muestra que existe un alto coeficiente entre

capacidades militares y las denominadas nuevas amenazas, que vienen dándose en nuestro país.

El nivel de significancia es del 95%, por lo que se pudo rechazar como hipótesis nula, afirmando la hipótesis planteada. (p. 13).

### **2.1.2 Antecedentes internacionales**

Álvarez, G. C. (2019). Retos y consecuencias que genera la minería ilegal e informal de oro en Colombia. (Tesis de maestría, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP), nos dice:

Que Colombia que por causa del mercurio es uno de los países más contaminados del planeta, así mismo la minería ilegal ocasionando una destrucción medioambiental en muchas zonas del país, combinado con conflictos sociales causados por el terrorismo que han evidenciado un profundo desinterés por parte del estado, teniendo en cuenta que Colombia es uno de los países más biodiversos del planeta. El objetivo primordial de este estudio es describir esta problemática medioambiental y presentar posibles soluciones para combatir la minería ya sea ilegal y/o informal en donde los mismos actores de este daño sean parte de la solución conjuntamente con el estado. (p. 11)

Martínez, N. J. Baquero, P. J. (2020). Eficacia de la normatividad minera dentro del marco de actuación policial en la lucha contra la minería ilegal. Caso ribera del río Cauca, departamentos de Caldas y Risaralda. (Tesis de maestría, facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Manizales en Colombia), Concluyó lo siguiente:

La erradicación de la minería ilegal no ha sido efectiva debido a diferentes factores como: las acciones policiales basadas en normas no son del todo eficaces debido a la jurisprudencia de las distintas Cortes, no exigiendo pronunciamientos con respecto a las funciones y obligaciones de la policía en contra la minería ilegal, regulando la actuación policial y sus procedimientos la cual debería darse regirse por leyes que protegen el medio ambiente. (p. 11)

Garzón, B. Cabrera, J. (2019). La estrategia del Estado colombiano para combatir la minería ilegal. (Tesis de maestría, Universidad Católica de Colombia), Donde nos dicen lo siguiente:

El alto costo que la minería ilegal ocasiona para el estado, así como efectos negativos a la economía y el medio ambiente, quebrando las leyes, el DANE sostiene que la actividad económica más importante es la minería y que solo el primer trimestre del 2018 el PBI alcanzó un 5,18 %. Es por eso la importancia de este estudio que examine el comportamiento del estado colombiano en materia de minería ilegal y la efectividad de intenciones llevadas hasta la fecha. (p. 16)

Castro, O. Gonzales, J. (2018); con el título de su investigación: Las Fuerzas Armadas en el control de la minería ilegal estadísticas y lecciones aprendidas. (Tesis de maestría, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE de Ecuador), Sostienen que:

La Constitución Política de Ecuador en su Art. 158, dan facultades a las FFAA para actuar contra la minería ilegal dentro de los parámetros de sus leyes, normas y reglamentos, la actividad minera y minería en canteras, aportó al Ecuador \$717 millones por concepto de impuestos hasta el 2018 según el SRI, las Fuerzas Armadas han venido realizando operaciones internamente contra la minería ilegal en cooperación con entidades del estado principalmente con ARCOM. El objetivo principal de esta investigación es la de analizar datos producto del accionar de las FFAA, para luego brindar conclusiones y recomendaciones. (p. 15)

Vergara, (2019). La Seguridad Ambiental y su Incidencia en la Sostenibilidad del Medio Ambiente. [Tesis de maestría, Facultad de Negocios y Relaciones Internacionales en la Universidad Lasalle en Colombia], Detallan lo siguiente:

La seguridad en nuestros tiempos ha conllevado a diferentes estudios sobre el cambio en nuestra sociedad, con una mirada en todas direcciones dentro de la naturaleza humana que plantea la globalización como una emergencia, especialmente derivada del papel estatista y político del presente siglo. Es donde esta investigación se sub divide en tres partes principales: El cambio del concepto de seguridad de manera teórica, analizando también el patrón del desarrollo que norma el cuidado medio ambiental, así como la continuación de ilícitos que amenazan el país. Concluyendo finalmente a que la sostenibilidad medioambiental está promovida principalmente por cooperación internacional, además de formas tradicionales de cooperación y/o ayuda que emplean mecanismos

de forma colectiva contribuyendo de esta manera a la supervivencia de comunidades. (p. 13)

## **2.2 Bases teóricas**

El principal elemento teórico empleado que respalda gran parte de los temas en la presente investigación, fue la Política De Seguridad y Defensa Nacional, en el cual se establecen los nuevos desafíos y amenazas que tiene nuestra nación en lo referente a seguridad, la cual constituye gran complejidad que requieren respuesta de diferentes sectores del estado, y cada uno de ellos actuando en su área de responsabilidad conforme al ordenamiento jurídico, así mismo la defensa nacional se describe como todas las acciones, medidas y cálculos que adopta, genera y ejecuta un estado de una manera integrada y permanentemente en diferentes ámbitos.

### **2.2.1 Acciones Militares:**

Se ha podido encontrar diferentes definiciones sobre el tema siendo las principales: Descrito en el D.L. No 1095 (2020), determinando como acciones realizadas por las FFAA, para restablecer el orden interno. Estas se diferencian con las operaciones militares, las que se dan por enfrentamientos con grupos hostiles. (p. 14)

Son las diferentes actividades, tareas y cualquier misión, que realizan las FFAA para restablecer o mantener el orden dentro del país, también afrontar las emergencias como lo detalla la ley, con la finalidad de lograr disuadir los conflictos, proporcionar el bienestar y la paz de la población, (Ejército, 2018)

**Uso de la Fuerza.** En el Artículo 22 del D.L. No 1095 (2020). Se reglamenta en los incisos 2 al 6 del art. 3, la utilización de la fuerza mediante métodos y teniendo los medios para poder obtener el control por parte de la fuerza de una manera equilibrada, que sea necesaria para restablecer el orden interno.

**Principios rectores.** El D.L. N° 1095 (2020), detalla algunos principios que se tiene que tener en cuenta en el uso de la fuerza los cuales son:

**Legalidad.** Para el uso de la fuerza por parte de las FFAA, estos deberán ampararse principalmente en el D.S. 1095 y su reglamentación.

**Necesidad.** La cual necesita dos verificaciones: Agotar los medios y concluir que el uso de la fuerza es inevitable.

**Proporcionalidad.** Equilibrar la amenaza con el nivel de empleo de la fuerza.

### **Reglamentación para el uso de la Fuerza:**

**Ámbito de Aplicación: (Art. 39).** Referida principalmente a la constante instrucción para definir con claridad las circunstancias y los límites durante la ejecución de acciones militares.

**Planeamiento de las acciones militares para el control del orden interno: (Art. 40).** Planear acciones militares es de carácter obligatorio.

Coordinación permanente cuando se solicita apoyar a la PNP.

El planeamiento es integrado con la PNP.

**Capacidad Militar.** El MINDEF, de acuerdo a su Directiva General N° 05-2017-MINDEF sostiene que los factores que determinan una capacidad militar son:

**Equipamiento.** Grupo de sistemas imprescindibles, vehículos, plataformas maquinarias para equipar una dependencia para cumplir misiones asignadas, debiendo ser operadas y mantenidas por su personal.

**Organización.** Es la estructura de una dependencia debidamente organizada para cumplir cualquier misión.

**Personal.** Organización constituida por diferentes jerarquías y especialidades, que permitan mantener y operar el equipamiento, para que una fuerza pueda cumplir una misión.

**Infraestructura.** Son estructuras fijas y/o semifijas, que necesita una organización militar para el cumplimiento de roles estratégicos.

**Educación.** Son actividades de formación, capacitación y perfeccionamiento que, mediante un proceso de conocimiento, habilidades básicas, con valores y normas que son transmitidas al personal para aumentar sus conocimientos para ejecutar alguna función determinada.

**Logística.** Son actividades que satisfacen necesidades del personal, como también la conservación del equipamiento, permitiendo la prestación de servicios en forma óptima.

**Doctrina.** Son las teorías permanentes en el tiempo, conceptos y conjunto de directrices aplicados en el entorno militar.

**Instrucción y Entrenamiento.** Son los ejercicios y conocimientos que pueden ser físicos, psíquicos e intelectuales, gradualmente crecientes y acordes a un programa y/o ciclo específico, que realiza el personal en las dependencias militares con el fin de capacitarlas para alcanzar las habilidades suficientes para cumplir alguna función y/o misión asignada.

**Acciones Militares en Apoyo a la PNP.** Los diferentes gobiernos a lo largo de los últimos años han ido implementando medidas que afronten la minería ilegal y los delitos colaterales, existiendo una gran deficiencia en cuanto al control, la supervisión y la ejecución, descansando simplemente en decretos y planes derivados que no han surtido efectos, permitiendo el fortalecimiento de este ilícito principalmente en la región de Madre de Dios. Así mismo el CCFFAA y el Ministerio del Ambiente confeccionan planes basados en los diferentes Decretos Supremos con la finalidad de darle solides y acción para darles a esta efectividad y solides.

**Plan Mercurio (2019).** Según el MINAM, (2019). La operación Mercurio 2019, serviría para disminuir y/o acabar con la minería ilegal y sus delitos conexos en el sector de La Pampa, en Puerto Maldonado, permitiendo así restaurar el principio de autoridad en la región.

Producto de esta operación a cargo de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales y de la PNP, Ministerio Público y otras entidades del estado, liberaron casi 11,000 hectáreas depredadas.

Se precisa que esta operación constaría de 14 días de acciones militares como Fase de Intervención, para después pasar a la fase de Consolidación, que en principio duraría hasta el 2021, mediante la instalación de Bases temporales mixtas.

**Plan Restauración (2021).** Plan que es creado para darle continuidad a lo que fue la Fase de Consolidación del Plan Mercurio en el año 2019, previendo de estrategias y ajustes, mediante el D.S. N° 017-

2021-MINAM. Actualizando el alcance de las medidas por parte del estado que incluyen adherir a las siguientes regiones: Camanti (Cusco) así como Ayapata (Puno), dando respuesta a diferentes aspectos que son claves en la lucha que se da contra esta actividad ilícita.

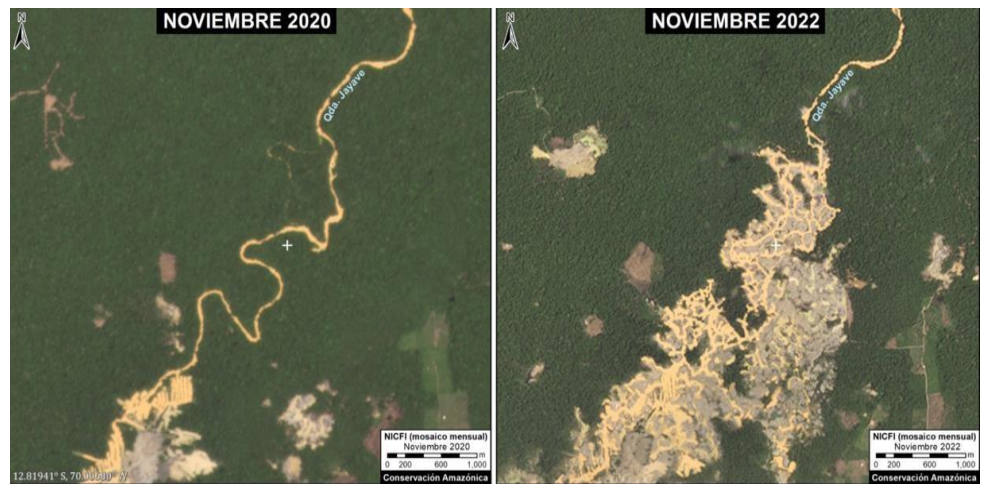
**Plan Restauración (2022).** Es la continuación del Plan Restauración del año 2021, con todas sus prerrogativas.

### **2.2.2 La Minería Ilegal:**

La PCM, introdujo con un decreto supremo 010-2010 un ente con la finalidad de gestionar los conflictos sociales dados en nuestro país, y que abarcaría todos los niveles de gobierno y que a su vez estaría encargado de la evaluar las gestiones. A dicho ente se le encargo realizar la implementación de un Plan para formalizar a los mineros artesanales, tratando de evitar de esta manera llegar a la ilegalidad y/o continuar con la informalidad, dándole voz a organizaciones mineras a fin de articular esta problemática para una mejor solución. Es así que se dio inicio a la elaboración del documento técnico para dicha formalización, con el propósito de dar directrices que conlleven a una adecuada formalización, para finalmente brindar recomendaciones sobre la viabilidad de este proceso. Dicho plan ha tenido en cuenta el informe final del grupo técnico multisectorial (GTM) que fue creado por resolución ministerial 206-283-2009-PCM, el cual sirvió para la elaboración del presente plan.

**Figura 4**

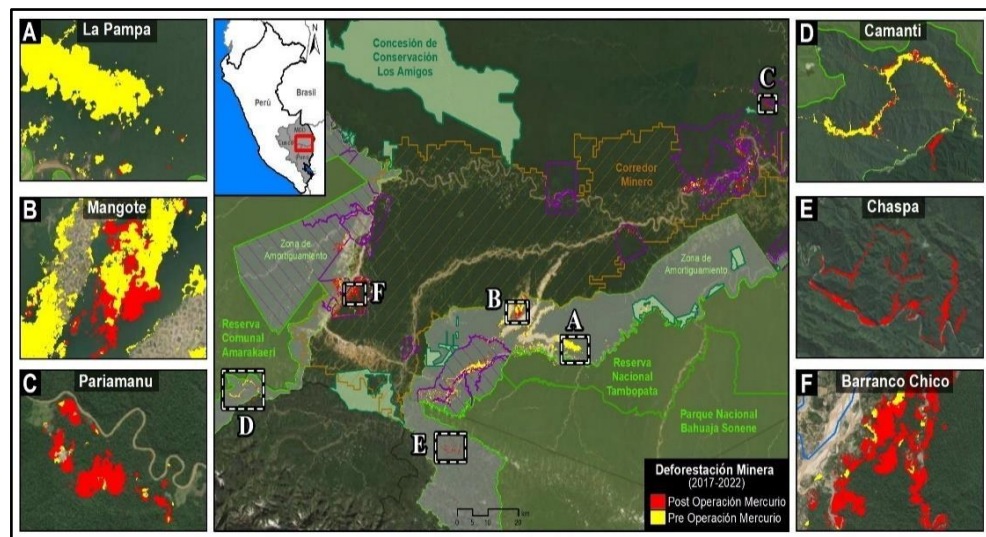
Mapa que muestra el avance del denominado corredor minero.



Fuente: (MAAP)

**Figura 5**

Mapa que muestra la expansión minera en Madre de Dios.



Fuente: (MAAP)

## 2.3 Categorías, Sub categorías apriorísticas

### ***Acciones Militares***

- Apoyo a la PNP
- Capacidad Militar

### ***Minería Ilegal***

- Normatividad
- Entidades del Estado

### ***Población***

- Demanda
- Rentabilidad

## 2.4 Definición de términos

### ***Acciones Militares***

Son las tareas, actividades o misiones que realizan las fuerzas armadas para restablecer o mantener el orden interno, así como para apoyar el desarrollo social y económico del país, también frente a emergencias de acuerdo a ley, con la finalidad de lograr disuadir los conflictos, proporcionar y promover la paz, así como el bienestar en la población. (Ejército, 2018).

### ***Minería ilegal***

En el Decreto Legislativo 1105 (2012). Se define como: “La actividad que es utilizada empleando equipo y maquinaria con características no permitidas para el uso de la minería artesanal, incumpliendo exigencias ambientales, técnicas y sociales, que rigen en regiones prohibidas para su realización”. (p. 2)

### ***Minería Informal***

El MINAM, (2022). La denominada como: “Minería informa, formada por personas que aún no inician una etapa de formalización, que deberían cumplir varias etapas que establece el Estado; Este proceso de formalización se debió cerrar en el año 2014, sin embargo, hay algunos mecanismos que todavía no están siendo utilizados para dar inicio.

***Zona de amortiguamiento (ZA)***

Zona cercana o adyacente a territorios protegidos por entidades del estado, con la capacidad de impedir cualquier actividad ilícita en contra del área protegida.

***Base Temporal Mixta de Alta Movilidad (BATMAN)***

Establecimiento temporal que alberga a policías y militares, con el objetivo de controlar y mantener las áreas protegidas que han sido golpeadas por la minería, impidiendo que estos regresen; También son puntos de disloque para las diferentes acciones militares en puntos estratégicos.

***Inter- operatividad e Interoperabilidad***

Inter-operatividad es la capacidad de realizar una función entre varios e Interoperabilidad es la cualidad de que algo sea operable o realizable entre varios.

**2.5 Hipótesis**

En la presente investigación se ha visto por conveniente no colocar, debido al enfoque ya que esta puede ser emergente, flexible y contextual; Hernández, (2010), manifiesta que en un enfoque cualitativo se puede prescindir de plantear una hipótesis, ya que no se harán suposiciones previas, aquí lo que se busca es indagar desde un aspecto subjetivo en la interpretación de las personas acerca de un fenómeno y su realidad que es investigada, en donde no encontramos una medición posible.

## CAPÍTULO III

### Método

#### 3.1 Enfoque de investigación

La postura que se consideró para la presente investigación es de un enfoque **Cualitativo** ya que necesitamos comprender los fenómenos, principalmente las acciones militares que desarrolla la 6ta BFFEE, así como también los otros actores que por lo complejo y cambiante de su accionar tendremos que explorarlos desde su perspectiva, en un ambiente natural que es donde actúan y en relación con su contexto; estos pueden ser fundamentados basándonos en la literatura, pero también la experiencia que se adquirió a lo largo de dos años en la región, así como la intuición que ahora se tiene.

#### 3.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se ha podido determinar es **Teórico – Empírico**, ya que nos basamos en conceptos de distintos autores, así como también nos internamos en el tiempo y en el espacio de lo que investigamos, llegando a comprender de manera más real y sostenida el estudio, para finalmente plantear alternativas y propuestas de solución.

#### 3.3 Método de investigación

El propósito principal del presente estudio es de explorar, describir y comprender las experiencias de los miembros de la 6ta BFFEE en cuanto a su empleo en acciones militares que vienen desarrollando en contra la minería ilegal y de cómo estos a su vez actúan y van evolucionando para evadir dichas acciones, para después ir descubriendo si existen elementos en común que faciliten una mejora, por lo tanto se escogió un **Diseño Fenomenológico** y luego se podrá sub dividir en una **Fenomenología Hermenéutica** ya que se tomó en cuenta la experiencia tanto de los miembros de la 6ta BFFEE que han laborado en dicha brigada, sino como también los diferentes estudios e investigaciones que se han realizado sobre este fenómeno de la minería ilegal para finalmente poder interpretarlo.

### 3.4 Objeto de estudio

El objeto de estudio por tratarse de una investigación Teórico – Empírico, basándonos en las preguntas de investigación, en primer lugar, Teórico: porque es necesario saber cuál es la situación actual de minería ilegal en la Región de Madre de Dios, 2022; tomando como referencia los conceptos o estudios de autores de los diferentes fenómenos que encontramos así como documentación oficial, en segundo lugar, Empírico: teniendo en cuenta la segunda y tercera pregunta de investigación, basándonos en experiencias, vivencias y otras cualidades del personal que participa en las acciones militares que ejecuta la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, en la lucha contra la minería ilegal en la Región Madre de Dios, 2022; del mismo modo de acuerdo al estudio que se realiza tomamos en cuenta las capacidades, la logística, la interoperabilidad con otras instituciones, las lecciones aprendidas y otros aspectos que nos permitieron entender cómo se podría fortalecer la lucha contra la minería ilegal de esta Brigada.

### 3.5 Muestra de estudio

La muestra de estudio empleada en la presente investigación se ha nombrado como **tamaño del grupo**, ya que cada individuo no representa a una muestra sino a un grupo que tengo en frente para estudiar sin la necesidad de algún calculo o algoritmo; Inicialmente se ha creído por conveniente tomar como grupo de estudio a 10 (diez) casos, teniendo como tipo de estudio a **Expertos**, los cuales tiene participación en las acciones militares en la Región los cuales se detalla: 04 (cuatro) jefes de batallones responsables de las Bases Temporales acantonadas en el sector La Pampa incluyéndome, así como un (01) miembro de la PNP, UN (01) miembro del Ministerio Publico y un (01) poblador del sector dedicado a la minería informal (que se obviarán sus datos), así como también un (01) jefe de Operaciones de la 6ta BFFEE Y un (01) jefe de estado mayor operaciones (JEMO) de la 6ta BFFEE, teniendo en cuenta que estos pueden variar y aumentar en el trascurso de la investigación, tornándola flexible. Para definir la **muestra** tentativa, la cual está sujeta a la evolución del proceso inductivo, ya que algunos manifiestan que el muestreo cualitativo es propositivo.

### 3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

#### 3.6.1 Técnicas

Entrevista (semi-estructurada)  
Análisis documental  
Observación

#### 3.6.2 Instrumentos

Guía de entrevista  
Guía de revisión documental  
Guía de observación

### 3.7 Rigor científico

Se tendrá en cuenta tres verbos: **observar** (mediante la convivencia), **preguntar** (mediante la entrevista y tomando en cuenta la experiencia del investigador) y **leer** (revisando teorías mediante el uso de documentos), para luego mediante la **triangulación** como **pronóstico**, poder buscar a través de los indicios la recopilación de datos y estos sean contrastados.

### 3.8 Técnica de procesamiento y análisis de datos

Se utilizará la **TRIANGULACIÓN** de manera manual, que nos permitirán describir el contenido de los textos, a partir de los datos útiles recopilados producto del estudio de campo, así mismo esta herramienta nos permitirá analizar el contenido del texto el cual debe tener un soporte físico, que nos sirvió para comparar, relacionar y examinar, a partir de ello se realizó un análisis e interpretación de la información.

## **CAPITULO IV**

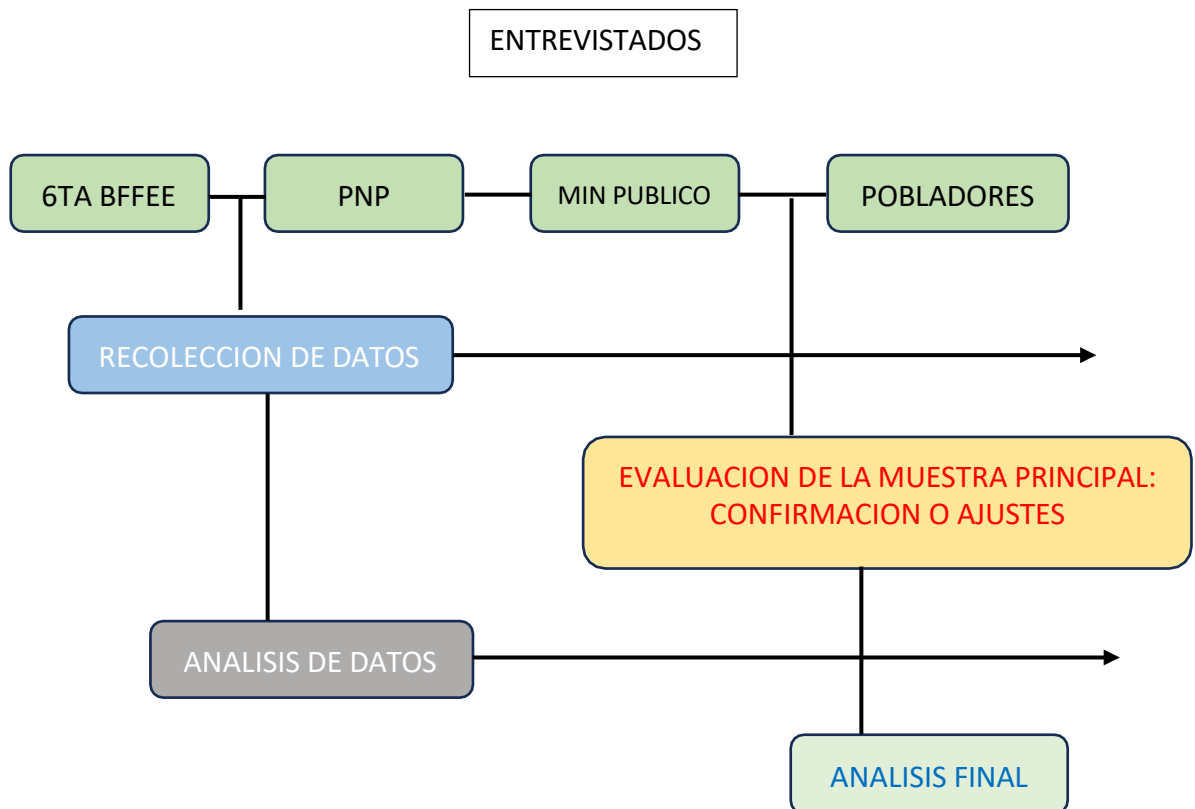
### **Análisis y Síntesis**

#### **4.1 Recolección de datos**

Luego de culminar las etapas en el proceso cualitativo, las acciones posteriores para cumplir con los objetivos de la investigación culminaron con la resolución de preguntas del presente estudio, actividades que fueron recurrentes durante el proceso, ya sea en el campo observando y analizando datos, ajustándose con la muestra que estaba presente aportando con su conocimiento, de manera que este proceso se desarrolló tomando en cuenta los siguientes aspectos: muestreo, recolección y finalmente análisis de forma paralela.

La muestra estuvo dada por personal experto que integra la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, ya sea al comando de los batallones o personal encargado de conducir las acciones militares como lo es el oficial de operaciones de la brigada, generando de esta manera que las hipótesis sean más precisas, sin dejar de lado personal de tropa que tiene vínculos familiares con la minería ilegal y/o informal, siendo este el idóneo para responder ciertas incógnitas o contrastar información que brindan los expertos.

La recolección de datos se dio mediante la interacción con el personal de jefes de unidad (expertos) y otros de la unidad investigada, derivados de un acuerdo previo y progresivo, en este caso se utilizó la entrevista semiestructurada así como el análisis documental y la observación directa con sus respectivas herramientas previamente validada por expertos externos los que se encargaron de evaluar su consistencia, también se solicitó la autorización necesaria dada por el CG de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, el que brindo todas las facilidades, cabe mencionar que mi persona que también se desempeñaba como experto ya que laboraba como jefe de un batallón de comandos facilito la observación y el tratamiento con el resto de expertos para hacer de esta investigación más acertada.

**Figura 3***Proceso de la recolección de datos*

Nota. Procedimiento de recolección y análisis de los datos con el método de la entrevista, revisión documental y observación para recabar información.

## 4.2 Organización de los datos

Como parte del análisis después de haber recolectado toda la información necesaria de manera que quede alineada con los objetivos de nuestra investigación y debidamente organizada, planteándose utilizar una base de datos en Word para escritos, así como la transcripción de anotaciones realizadas y ambas almacenadas en una computadora que luego fue necesario volver a examinar el sentido general de los datos, utilizando inicialmente una bitácora original para después emplear otra de análisis que es distinta a la tomada en el campo, la cual nos sirvió para analizar paso a paso.

Para las entrevistas, cabe mencionar que solo fueron escritas a pedido de los entrevistados por motivo de encontrarnos en una zona de emergencia donde todavía se ejecutan acciones militares contra la minería ilegal.

**Figura 4**

*Proceso de análisis para generar categorías*



Nota. Acción esencial al recibir datos no estructurados , a los cuales nosotros proporcionamos una estructura.

### 4.3 Definición de categorías

#### 4.3.1 Definición de categorías para las entrevistas

**Tabla 1**

*Definición de categorías en las guías de entrevista*

CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CODIGO	SINTESIS
	<b>APOYO A LA PNP</b>	<b>APNP</b>	<p>El trabajo podría ser mejor, está supeditado a veces a sus oficiales que los comandan y la voluntad de cumplir con su tarea, como lo hemos visto muchas veces la PNP sale a operar solo, claro pueden hacerlos, es su trabajo, y nosotros estamos en apoyo a ellos, es ahí que se pueden producir actos de corrupción, han existido operativos con excelentes resultados del trabajo integrado de las tres instituciones.</p> <p>Existe corrupción por parte de los miembros de la PNP.</p>
			<p><b>Personal</b></p> <p>El personal es profesional y técnico, capaz de ejecutar acciones militares en apoyo a la PNP.</p> <p>Es la adecuada, por contar con la experiencia necesaria con respecto a las acciones militares de interdicción que se realizan.</p>
<b>ACCIONES MILITARES</b>	<b>CAPACIDAD MILITAR</b>	<b>CP</b>	<p><b>Infraestructura</b></p> <p>No es la adecuada, ya que la infraestructura de las BATMAM no reúne las condiciones adecuadas para nuestro personal, careciendo de los principales servicios básicos, tomando en cuenta la temperatura y geografía del terreno en que se desarrollan.</p> <p>No son las adecuadas en vista que estamos ocupando terreno e instalaciones ajenas, lo cual limita la adecuada infraestructura para el cumplimiento de la misión. Además de los limitados e inexistentes servicios públicos agua potable, desagüe y luz.</p>

---

***Apoyo Administrativo***

Existen muchas limitaciones logísticas, desde la falta de raciones de campaña, falta equipo de campaña adecuado para la zona, falta de equipos de radio, falta de movilidad (camionetas, cuatrimotos, motos, tricargas), limitadas horas de vuelo y aeronaves (helicópteros MI 171), prendas para el personal, entre otras.

Es limitado por la falta de recursos del B/S 600 el cual debería estar equipado adecuadamente para apoyar a las acciones militares y a las bases temporales mixtas.

***Educación y Entrenamiento***

Los jefes de patrulla que han participado en más de 2 ocasiones logran entender el procedimiento de estas acciones militares en apoyo a la PNP contra la minería ilegal, y cuantas más veces salgan mayor será su experiencia.

Es necesario un curso de inducción al personal de OO, TCOS y SSOO que llegan a la 6a BFFEE y participará en las acciones militares contra la minería ilegal por el hecho de que el marco legal es particular estando enmarcado bajo los DDHH y no bajo el DIH lo cual hace que la participación de la fuerza militar está regulada en todo momento y básicamente se limita a dar seguridad al personal de la PNP y del MINPUB.

---

Son adecuados, pero hace falta su actualización respecto a algunos aspectos como el proceso de formalización minera.

Solo están definidos los que enmarcan las acciones militares y el estado de emergencia, sin embargo estos no son los que norman la actividad minera.

**NORMATIVIDAD**    ***NOR***

Son adecuados como medidas reactivas, pero carecen de sustento como en recursos y medios.

---

---

Mediante el decreto legislativo N° 1100 el cual regula las acciones militares y acciones complementarias de otras instituciones.

---

La PNP maneja información de fuente humana, sin embargo a través de ellos también se fuga la información sobre todo de los lugares donde se va actuar, existiendo corrupción; con el Ministerio Público es mejor, disponen de inteligencia técnica e información humana o denuncias de pobladores o agricultores afectados por esta actividad ilícita, el ministerio publico confía más en las FFAA para la ejecución de las acciones militares, el personal de oficiales de la PNP que son asignados al plan restauración rota mensualmente, entonces las coordinaciones y relaciones de planeamiento tienen que reiterarse mensualmente.

**MINERIA  
ILEGAL**

**ENTIDADES  
DEL ESTADO**

***EDE***

La interoperabilidad entre las instituciones que participan en la lucha contra la minería ilegal es eficaz, las coordinaciones son oportunas y claras.

Las acciones militares en la zona contribuyen a la eliminación de la minería ilegal en la Región de Madre de Dios con el fin de restablecer el orden público en la zona de la selva por ende es muy importante la interoperabilidad entre las Instituciones mencionadas para la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios.

Considero que cada entidad del estado conoce el trabajo que deben realizar en esta zona en el marco del Plan Restauración, sin embargo, esto no se ve reflejado en el estado actual de la zona afectada por la minería ilegal.

---

---

<b>POBLACION</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>DEM</b>	La mayoría de personas dedicadas a la minería ilegal en la región Madre de Dios pertenecen a Cuzco, Puno, Ica; que son inducidos a unirse a este ilícito por amigos o familiares conllevando a una cadena que no tiene fin.
			No existe voluntad para cumplir las leyes y disposiciones que emite el gobierno y las autoridades competentes.
			Los pobladores dedicados a la minería ilegal están instalados en grandes extensiones de terreno los cuales se encuentran en un terreno difícil y agreste ya que llegaron sin destino ocupando reservas nacionales.
			Es un problema inmanejable para el estado peruano, que ha generado conflictos sociales derivados de la invasión de territorios, la proliferación de mafias mineras, la trata de personas y el mal manejo de residuos tóxicos.
		<b>RENTABILIDAD</b>	<b>REN</b>
			La Minería Ilegal para una persona que recién inicia tiene una inversión de (S/. 100,000.00) se incrementa en un 1000% en solamente un mes; ya que se estima que un motor extrae diariamente 200 gramos de oro y la fluctuación del precio del metal varía de S/. 190.00 a S/. 210.00 el gramo.
			La minería ilegal en su gran mayoría se destina el dinero obtenido para lavado de dinero con fachada de grifos, tiendas, hoteles siendo muy provechoso para seguir con este ilícito.

---

### 4.3.2 Definición de categorías de la observación directa

**Tabla 2**

*Definición de las categorías para la observación directa*

CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CODIGO	SINTESIS
<b>ACCIONES MILITARES</b>	<b>APOYO A LA PNP</b>	<b>APNP</b>	El trabajo principalmente del personal de la 6TA BFFEE en las acciones militares es brindar seguridad al personal de la PNP que tiene la labor principal de búsqueda, registro y destrucción de dragas, sin embargo, ya en el terreno por su falta de personal esta labor se realiza en conjunto y en muchas oportunidades es el EP el cual toma el comando de cada acción militar por la falta de liderazgo y orden que se denota en la PNP.
			La mayor parte de miembros de la PNP son relevados cada 30 días lo que limita la realización de acciones militares, por la falta de experiencia, compromiso y corrupción.
	<b>CAPACIDAD MILITAR</b>		<b>CM</b>
Se observa que la infraestructura de la 6ta BFFEE ya sea en el PC como en las BATMAM son improvisadas de manera tal que no cumplen los requisitos para un adecuado apoyo a las acciones militares.			
			Se observa que las limitaciones logísticas que posee la 6ta BFFEE interfieren con un correcto y adecuado apoyo a las acciones militares por diferentes motivos siendo el principal la falta de recursos económicos para el cumplimiento de la lucha contra la minería ilegal.

<b>CATEGORIA</b>	<b>SUB CATEGORIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SINTESIS</b>
<b>MINERIA ILEGAL</b>	<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>NOR</b>	<p>Se observa que los diferentes actores responsables de las acciones militares en la región cumplen de manera desinteresada pese a tener las leyes que respaldan dicho trabajo, otros como las FFAA se limitan al apoyo efectivo cuando se lo solicitan.</p> <p>Los diferentes documentos que regulan las acciones militares no son actualizados de manera coherente conforme crece el problema, así mismo dichos documentos no son del todo creados para respaldar el apoyo que brinda las FFAA.</p>
	<b>ENTIDADES DEL ESTADO</b>	<b>EDE</b>	<p>En cuanto al papel fundamental que viene cumpliendo el Estado a travez de sus diferentes instituciones, se observa una desidia desde el ejecutivo que conlleva a que el resto ejecute minimamente un trabajo que si bien e cierto esta articulado por leyes directivas y otros, contiene muchas falencias y falta de apoyo a los ejecutantes.</p> <p>Se observa que la corrupcion en la region esta tomando mas poder, debido a la mineria ilegal la cual esta en todas las instituciones lo que dificulta las acciones militares y por ende la erradicacion de este flajelo.</p>
	<b>POBLACION</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>DEM</b>
	<b>RENTABILIDAD</b>	<b>REN</b>	<p>La inversión que realiza cada minero ilegal luego de migrar desde otro departamento y ocupar lugares donde no tienen los mismos gastos hace que acrecenté la ganancia con respecto a la inversión lo cual hace muy atractivo a familiares y amigos que acuden a sectores donde se acrecienta esta actividad ilícita y los delitos conexos que trae con ella.</p>

### 4.3.3 Definición de categorías de la indagación documental

**Tabla 3**

*Definición de la categoría para la indagación documental*

<b>CATEGORIA</b>	<b>SUB CATEGORIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SINTESIS</b>
<b>ACCIONES MILITARES</b>	<b>APOYO A LA PNP</b>	<b>APNP</b>	<p>D.L. No 1095 (2020), determinando como acciones realizadas por las FFAA, para restablecer el orden interno.</p> <p>Plan Restauración 2021, creado para darle continuidad a lo que fue la Fase de Consolidación del Plan Mercurio en el año 2019, proveyendo de estrategias y ajustes, mediante el D.S. N° 017-2021-MINAM.</p> <p>Plan Restauración 2022, que es la continuación del Plan Restauración del año 2021, con todas sus prerrogativas.</p>
	<b>CAPACIDAD MILITAR</b>	<b>CM</b>	<p>Es un conjunto de elementos (personal, infraestructura, sistema de armas y apoyo administrativo) formados como un conjunto de principios y procedimientos basados en una doctrina, para conseguir un efecto militar requerido a nivel táctico, operacional y/o estratégico, con la finalidad de permitir el cumplimiento de misiones. para cumplir las misiones asignadas.</p> <p>El MINDEF, de acuerdo a su Directiva General N° 05-2017-MINDEF sostiene que los factores que determinan una capacidad militar son: Personal, Equipamiento, Organización, Infraestructura, Educación, Entrenamiento.</p>

CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CODIGO	SINTESIS
<b>MINERIA ILEGAL</b>	<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>NOR</b>	<p>Ley N° 27651, Ley de la Formalización y Promoción de la pequeña Minería y la Minería Artesanal, la cual tiene el objeto de introducir en la legislación minera un marco legal la cual permita una adecuada regulación en las diferentes actividades mineras en el Perú.</p> <p>Plan Mercurio 2019, serviría para disminuir y/o acabar con la minería ilegal y los delitos que trae consigo en el sector de La Pampa, en Puerto Maldonado, permitiendo así restaurar el principio de autoridad en la región.</p> <p>Plan Restauración 2021, creado para darle continuidad a lo que fue la Fase de Consolidación del Plan Mercurio en el año 2019, proveyendo de estrategias y ajustes, mediante el D.S. N° 017-2021-MINAM.</p> <p>Plan Restauración 2022, que es la continuación del Plan Restauración del año 2021, con todas sus prerrogativas.</p>
	<b>ENTIDADES DEL ESTADO</b>	<b>EDE</b>	<p>La Ley N°31388, forma parte de una mejora para las personas que quieren formalizar su actividad minera, en base a las lecciones aprendidas y evidencias con el unico fin de proteger el medio ambiente, eliminar los ilicitos conexos y contribuir con el desarrollo economico de las personas y de la region. Asi mismo en concordancia con la comision multisectorial de la lucha contra la mineria ilegal, el MINAM optimizara los alcances que estan plasmados en el Plan "Restauracion" con el fin de potenciar el cumplimiento de objetivos, promoviendo aumento presupuestak para una mejor ejecucion por parte de las entidades que participan y tiene obligacion en dicho plan.</p>

CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CODIGO	SINTESIS
<b>POBLACION</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>DEM</b>	La ley N° 27651, Ley de la Formalización y Promoción de la pequeña Minería y la Minería Artesanal, la cual tiene el objeto de introducir en la legislación minera un marco legal la cual permita una adecuada regulación en las diferentes actividades mineras en el Perú, es la única ley que busca fomentar la formalidad, pero no se quiere hacer dado el precio del oro y de la gran demanda en todos los niveles.
	<b>RENTABILIDAD</b>	<b>REN</b>	La ley N° 27651, Ley de la Formalización y Promoción de la pequeña Minería y la Minería Artesanal, la cual tiene el objeto de introducir en la legislación minera un marco legal la cual permita una adecuada regulación en las diferentes actividades mineras en el Perú, no es rentable acatarla para los mineros informales dado las grandes ganancias que da la minería ilegal sumándose el nulo pago en diferentes aspectos que da la formalidad.

#### 4.4 Soporte de categorías

Tabla 4

Soporte de las categorías

Tema central	Categoría	Sub Categoría	Breve descripción	
<b>LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022</b>	<b>ACCIONES MILITARES</b>	<b>Apoyo a la PNP</b>	<p>La ejecución del trabajo de las entidades del estado se ejecuta con la iniciativa del EP y liderazgo de la PNP y Ministerio Publico mas no con el compromiso de cada estamento.</p>	
		<b>Capacidad Militar</b>	<p>El CCFFAA a través del 6ta Brigada de FFEE es la que proporciona el personal debidamente entrenado y equipado para efectuar las acciones militares en apoyo a la PNP.</p> <p>El EP a través de la 6ta BBFFEE proporcionan las instalaciones, así mismo la infraestructura con que cuentan las Bases en la zona de amortiguamiento son precarias debido a que en dicha área ocupada no puede ser objeto de habilitación urbana ya que fueron ocupadas durante la ejecución del Mercurio en el año 2019.</p>	
		<b>Normatividad</b>	<p>Los planes para contrarrestar las actividades mineras ilegales e informales en la región Madre de Dios, los establecen las instituciones del estado involucrados conjuntamente con el CCFFAA y estas son ejecutadas por el EP, PNP y Min Publico desde el 2019 con el Plan Mercurio y posteriormente en el 2021 hacia adelante con el Plan Restauración.</p>	
	<b>MINERIA ILEGAL</b>		<b>Entidades del Estado</b>	<p>La ejecución del trabajo de las entidades del estado se ejecuta con la iniciativa del EP y liderazgo de la PNP y Ministerio Publico mas no con el compromiso de cada estamento.</p> <p>La misión de las principales instituciones encargadas de la lucha contra la minería es de otra índole dándole una mínima importancia a tan grande responsabilidad. Los objetivos trasados por las instituciones del estado en esta tarea se cumplen medianamente la mayor dificultad es la falta de compromiso y el tema presupuestal.</p>

Tema central	Categoría	Sub Categoría	Breve descripción
<b>LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022</b>	<b>POBLACION</b>	<b><i>Demanda</i></b>	La calidad y el precio del oro aumenta significativamente la necesidad de adquirirlo en el Perú y el extranjero.
		<b><i>Rentabilidad</i></b>	La Minería Ilegal para una persona que recién inicia tiene una inversión de (S/. 100,000.00) se incrementa en un 1000% en solamente un mes; ya que se estima que un motor extrae diariamente 200 gramos de oro y la fluctuación del precio del metal varía de S/. 190.00 a S/. 210.00 el gramo.

## 4.5 Red semántica

Figura 5

Red Semántica de la Investigación



Nota. Esquematización de la realidad empírica de la 6ª BFFEE y la problemática que atraviesa para el cumplimiento de su misión en la lucha contra la minería ilegal en la región Madre de Dios.

#### **4.6 Triangulación**

Este concepto en las investigaciones cualitativas, estuvieron presentes en este tipo de enfoque a lo largo de nuestra historia, teniendo una gran importancia en relación a criterios de calidad en los procesos de investigación. Flick (2014), manifiesta que la triangulación es una adopción, que incluye adoptar distintas perspectivas sobre algún problema que es sometido a estudio o de un modo más amplio, es la respuesta a las preguntas de una investigación. Así mismo dichas perspectivas se pueden fortalecer empleando diferentes métodos y/o enfoques que deben estar vinculados. También nos manifiesta que en la triangulación está ligada a la combinación de diferentes datos sobre las principales perspectivas teóricas que se aplican. La triangulación en sus diferentes métodos debe dar como resultado un conocimiento. (p.67).

**Tabla 05***Triangulación de técnicas cualitativas*

<b>Categoría</b>	<b>Entrevista</b>	<b>Observación directa</b>	<b>Indagación documental</b>	<b>Síntesis integrada</b>
<b>ACCIONES MILITARES</b>	<p>Las acciones militares en la zona contribuyen a la eliminación de la minería ilegal en la Región de Madre de Dios con el fin de restablecer el orden público en la zona de la selva por ende es muy importante la interoperabilidad entre las Instituciones mencionadas para la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios.</p> <p>El trabajo está supeditado a los oficiales que los comandan y la voluntad de cumplir con su tarea.</p> <p>La PNP sale a operar de manera suspicaz sin presencia del ministerio público y del EP.</p>	<p>Se observa que la aptitud del personal es buena ya que todo el trabajo que se desarrolla en la 6ta BFFEE está enmarcado a las acciones militares en apoyo a la PNP y la lucha contra la minería ilegal.</p> <p>Se observa que la experiencia del personal que conduce las acciones militares es alimentada por las diferentes acciones propiamente dichas, siendo necesario un curso de inducción que se da con el personal recientemente incorporado a la 6ta BFFEE.</p>	<p>Plan Restauración 2021 y 2022, creado para darle continuidad a lo que fue la Fase de Consolidación del Plan Mercurio en el año 2019, proveyendo de estrategias y ajustes, mediante el D.S. N° 017-2021-MINAM.</p> <p>Plan Mercurio 2019, serviría para disminuir y/o acabar con la minería ilegal y los delitos que trae consigo en el sector de La Pampa, en Puerto Maldonado, permitiendo así restaurar el principio de autoridad en la región.</p>	<p>Las entidades que participan en las acciones militares contra la minería ilegal en la región Madre de Dios, a pesar de tener el conocimiento de sus funciones y responsabilidades, sin embargo, no le dan el impulso adecuado, ni exigen al ejecutivo la atención para resolver los distintos problemas de cada sector. La Interoperatividad e interoperabilidad entre instituciones es deficiente y desinteresado donde muchas veces prima la corrupción, ocasionando el debilitamiento de las acciones militares que realiza el personal de la 6ta BFFEE en apoyo a la PNP en la lucha contra la minería ilegal en la región Madre de Dios.</p>

Categoría	Entrevista	Observación directa	Indagación documental	Síntesis integrada
<b>MINERIA ILEGAL</b>	<p>Es un problema inmanejable para el estado peruano, que ha generado conflictos sociales derivados de la invasión de territorios, la proliferación de mafias mineras, la trata de personas y el mal manejo de residuos tóxicos.</p> <p>Las autoridades se encuentran limitadas en cuanto a recursos y medios, no son suficientes para cubrir las grandes y difíciles extensiones de terreno.</p>	<p>Se observa que los diferentes actores responsables de las acciones militares en la región cumplen de manera desinteresada pese a tener las leyes que respaldan dicho trabajo, otros como las FFAA se limitan al apoyo efectivo cuando se lo solicitan.</p> <p>Los diferentes documentos que regulan las acciones militares no son actualizados de manera coherente conforme crece el problema, así mismo dichos documentos no son del todo creados para respaldar el apoyo que brinda las FFAA.</p>	<p>Ley N° 27651, Ley de la Formalización y Promoción de la pequeña Minería y la Minería Artesanal, la cual tiene el objeto de introducir en la legislación minera un marco legal la cual permita una adecuada regulación en las diferentes actividades mineras en el Perú.</p>	<p>Las leyes y los decretos respecto a la minería ilegal están presentes desde hace muchos años, los cuales se vienen modificando y/o reestructurando a medida que acrecienta el problema, sin embargo, esta normatividad no tiene el apoyo ni respaldo adecuado por parte de nuestras autoridades, así como el interés por cumplirlas por parte de los mineros. Lo cual dificulta y limita la labor del personal que la 6ta BFFEE que ejecutan las acciones militares en apoyo a la PNP en la lucha contra la minería ilegal en la región Madre de Dios.</p>

Categoría	Entrevista	Observación directa	Indagación documental	Síntesis integrada
<b>POBLACION</b>	<p>No existe voluntad para cumplir las leyes y disposiciones que emite el gobierno y las autoridades competentes.</p> <p>La migración de otros departamentos del país va en aumento y por ende crece la minería ilegal, el costo veneficio fortalece este ilícito y consigo la informalidad y los delitos.</p>	<p>Los migrantes han encontrado un sector en donde hay ausencia del estado, la corrupción está en aumento, y en donde la inversión de su capital es multiplicada por la demanda, así mismo los delitos conexos que trae la minería ilegal son sus aliados.</p>	<p>Ley N° 27651, Ley de la Formalización y Promoción de la pequeña Minería y la Minería Artesanal, la cual tiene el objeto de introducir en la legislación minera un marco legal la cual permita una adecuada regulación en las diferentes actividades mineras en el Perú.</p>	<p>Las entidades que participan en las acciones militares contra la minería ilegal en la región Madre de Dios, a pesar de tener el conocimiento de sus funciones y responsabilidades, sin embargo, no le dan el impulso adecuado, ni exigen al ejecutivo la atención para resolver los distintos problemas de cada sector. La Inter operatividad e interoperabilidad entre instituciones es deficiente y desinteresado donde muchas veces prima la corrupción, ocasionando el debilitamiento de las acciones militares que realiza el personal de la 6ta BFFEE en apoyo a la PNP en la lucha contra la minería ilegal en la región Madre de Dios.</p>

## **CAPITULO V**

### **Dialogo Teórico Empírico**

Los hallazgos obtenidos luego de la revisión teórica, así como de la realidad empírica en la presente investigación, evidencian mediante un dialogo lo siguiente:

5.1 En lo referente a las Acciones Militares, en la Directiva General (DG) N° 05-2017-MINDEF-SG/VPD/DIGEPE/DIPPED, formulado por la Dirección General de Política y Estrategia, establece la Política General del Sector Defensa en el Campo Militar, así como sus objetivos y lineamientos que orientan el Planeamiento Estratégico, en la cual se establece como una de las amenazas en el frente interno la depredación del medio ambiente, para lo cual se creó la 6ta BFFEE, con el fin de combatir la minería ilegal e informal mediante acciones militares en apoyo a la PNP, en consecuencia y mediante resolución Ministerial N° 1490-2016-DE/CCFFAA, de definen los factores que conforman una capacidad militar las que están agrupadas en áreas de capacidades militares de acuerdo al siguiente detalle:

- Comando y Control Integrado
- Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento
- Protección y Supervivencia
- Proyección de la Fuerza
- Respuesta Eficaz
- Soporte logístico Integrado

El resultado de una capacidad militar es la integración de un conjunto de factores que permiten la aplicación de ciertos procedimientos de carácter operativo con el fin de lograr un efecto militar en la ejecución de acciones y operaciones militares para hacer frente a las amenazas en el cumplimiento de los roles estratégicos, estos factores son los siguientes los mismos que se tomaron en esta categoría:

- Personal
- Infraestructura
- Apoyo Administrativo
- Educación y Entrenamiento

Los hallazgos encontrados denotan que los factores que predominan en las acciones militares están estipulados en diferentes documentos, sin embargo no se cumplen en su totalidad por parte de las entidades del estado principalmente el Ministerio del Ambiente, encargado de la amenaza interna “depredación del medio ambiente” y el que maneja el presupuesto para dicho fin, destina la mayor parte de su presupuesto tan solo en viáticos para el personal de la PNP, los cuales son relevados cada 30 días, ocasionando problemas administrativos a la 6ta BFFEE, limitando el trabajo que ejecutan en las acciones militares.

La activación de un Comando Especial fomentaría el inicio de una reingeniería en cuanto a las acciones militares, tomando como pilar un liderazgo

capaz de unificar a las entidades del estado inmersas en esta lucha, ordenando sus funciones principales y la verificación constante logrando la mejora continua, así mismo el aspecto presupuestal sería destinado y manejado de forma ordenada y coherente.

- 5.2 En cuanto al factor Minería Ilegal, en la Ley General de Minería en el Perú, publicado en junio de 1992, la misma que es modificada en años siguientes por distintas normas de diferentes jerarquías las que se han desarrollado para reglamentar el ejercicio de la actividad minera, así como también el TUO (Texto Único Ordenado) de la Ley General de Minería, compilación de todas las modificaciones que se han hecho a la ley en mención en la que hacen referencia a las normas que vinculan los estipulado en cada artículo normativo.

El resultado obtenido denota, que la normatividad está vigente, sin embargo por distintos aspectos las diferentes instituciones encargadas de verificar que las normatividad se cumpla no se realiza así mismo las personas dedicadas a la extracción indiscriminada por conveniencia las desconocen y mucho menos las cumplen, también los encargados de las acciones militares de la 6ta BFFEE tienen desconocimiento de la normatividad en su conjunto, solo se basan al “Plan Mercurio” que es netamente orientado a las acciones militares mas no a diferentes aspectos que ayudarían a combatir de manera más integral el problema como lo es el aspecto social, económico y cultural.

La minería ilegal puede debilitarse con una debida fiscalización, cuidado y control de zonas protegidas y principalmente la aplicación de sanciones drásticas, las cuales deberán tener el respaldo y compromiso de los poderes del estado.

- 5.3 Por otro lado, en la categoría Población, al respecto cabe mencionar que en el 2017 se implementó una estrategia de lucha contra la minería ilegal en áreas naturales protegidas de administración nacional (2017-2021), con el objetivo de identificar, erradicar y mitigar las actividades mineras ilegales al interior de las áreas nacionales protegidas ANP, que dentro de sus lineamientos generales proponen:

- Generar espacios articulando las entidades del estado que conlleven a entender la problemática de la minería ilegal, con la finalidad de planificar acciones conjuntas enmarcadas en sus competencias.
- Una adecuada sostenibilidad económica, ambiental y social en el empleo de uso de recursos del Estado.
- Aplicar estrategias de concientización y comunicación que sean concertadas entre las entidades del Estado, enmarcadas en políticas sectoriales, con el fin de mitigar el problema de la minería ilegal.

Así mismo el 2022, SERNANP que es un organismo adscrito al Ministerio de Ambiente aprueba mediante Resolución Presidencial otra estrategia de lucha contra la minería ilegal en áreas naturales protegidas par el 2022-2027, en donde se marca una ruta de diferentes acciones identificando los actores clave para la prevención y mitigación de la minería ilegal.

Los hallazgos encontrados en esta categoría fortalecen lo descrito por los expertos entrevistados y la observación directa hecha por mi persona, sosteniendo que el inicio del problema se da con la migración de personas que desean invertir un capital para obtener buenas ganancias ya que la inversión inicial (S/. 100,000.00) se incrementa en un 1000% en solamente un mes; ya que se estima que un motor extrae diariamente 200 gramos de oro y la fluctuación del precio del metal varía de S/. 190.00 a S/. 210.00 el gramo, claro está que de la manera más fácil la cual da la informalidad la que luego se convierte en delito, el MINAM con su principal misión de erradicar la minería ilegal en sus estrategias no mencionan al Ejército del Perú, denotando desconocimiento de los planes y falta de compromiso en esta lucha.

El aspecto social es el principal punto de partida para combatir este flagelo de manera coherente, la disminución de la pobreza con políticas públicas eficaces, el control permanente de migrantes, la fiscalización constante de negocios, nos ayudarían a disminuir y principalmente evitar que este problema aumente constantemente.

## CAPITULO VI

### Conclusiones y Recomendaciones

#### 6.1 Conclusiones

Como uno de los objetivos de la presente investigación en primer lugar fue la de analizar las acciones militares que vienen ejecutando la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, en la lucha contra la minería ilegal en la Región Madre de Dios, durante el 2022, podemos concluir que según la organización que se estipula la organización del Ejército, contamos con unidades tipo batallón de Comandos y Fuerzas Especiales, con las capacidades adecuadas para realizar las acciones de interdicción y apoyo de seguridad al control que realizan las instituciones encargadas de supervisar el transporte de insumos químicos, equipos, combustibles y otros artículos que transitan por la carretera interoceánica.

La 6ta BFFEE actúa enmarcada en el Plan Restauración que si bien es cierto aquí se regula y da responsabilidades a los distintos sectores del estado no se vienen cumpliendo en su totalidad, donde principalmente la falta de recursos impide desarrollar una efectiva labor contra la minería ilegal, lo que ocasiona los principales problemas en el accionar de la Brigada, predominando lo siguiente:

- La 6ta BFFEE no cuenta con instalaciones adecuadas para su personal debido a que el lugar donde esta acantonada esta brigada antes perteneció a un batallón de ingeniería que albergaba a unos 100 efectivos y con la llegada de la brigada alojar con el mínimo de comunidades a más de 600 efectivos ocasiona un grave problema.
- Lo mismo sucede con las Bases temporales mixtas de alta movilidad BATMAM, las cuales carecen de instalaciones siendo estos antiguos bares y negocios de mineros desterrados, los cuales por ser terrenos particulares en custodia no se puede realizar mejoras ni construcciones, así mismo estas no cumplen con las necesidades básicas ocasionando enfermedades a los miembros que cumplen la labor de patrullajes e interdicción de motores y dragas.
- El personal que participa en las acciones militares en apoyo a la PNP no cuenta con el armamento, material y equipo adecuado para esta zona, limitando un efectivo desenvolvimiento, ocasionando que cada miembro de las diferentes patrullas compre su propio equipo ya sea por comodidad o por el intenso calor creando malestar.
- No existen vehículos adecuados para las acciones militares que se desarrollan en esta región limitando su efectividad.

- El puntaje que se les asigna al personal que labora en la 6ta BFFEE es como en una zona normal contraviniendo las declaratorias de zona de emergencia dadas por el estado ocasionando debilitamiento de la moral.
- De todo el presupuesto manejado por el MINAM el %80 aproximadamente se destina a viáticos para el personal de la PNP que cumple comisiones por 30 días, ocasionando que otros sectores como los miembros de la 6ta BFFEE no puedan cubrir sus necesidades.

En cuanto al segundo objetivo de Fortalecer el trabajo Multisectorial de las Instituciones del Estado, teniendo en cuenta que el Ministerio de Energía y Minas es el encargado de proporcionar las partidas presupuestal para hacer frente a esta problemática, éstas no están bien distribuidas y son insuficientes en relación a la magnitud de las acciones de los mineros ilegales que abarca grandes extensiones de terreno, ocasionando que la labor conjunta de inter-operatividad e interoperabilidad de las principales Instituciones del Estado no se está dando por diferentes motivos siendo los más importantes el bajo presupuesto para tal fin, la falta de compromiso de algunos sectores del estado que no tienen como prioridad la lucha contra la minería ilegal siendo un complemento en sus objetivos como institución, denotando que no tiene mucho conocimiento de su misión y objetivos dentro de la región Madre de Dios, por otro lado muchas personas principalmente miembros de la PNP, Fiscalía y algunos miembros de la 6ta BFFEE, están siendo corrompidos por la minería ilegal, ocasionando fuga de información lo cual alerta de los trabajos que se realiza no obteniendo los resultados que se esperan.

Finalmente, teniendo en cuenta el tercer objetivo que fue el de conocer de manera más objetiva la situación actual en la que se encuentra la minería ilegal, en el Departamento de Madre de Dios, en donde los resultados obtenidos nos permitieron cumplir con los objetivos de estudio, dentro de los principales hallazgos se pudo determinar que la Minería Ilegal resulta una actividad rentable, ya que la inversión inicial (S/. 100,000.00) se incrementa en un 1000% en solamente un mes; ya que se estima que un motor extrae diariamente 200 gramos de oro y la fluctuación del precio del metal varía de S/. 190.00 a S/. 210.00 el gramo. Por lo tanto, esta problemática nos permite identificar las tres condiciones básicas para hacer propicia una zona liberada: una población disconforme al margen de la ley que busca crear su propio modo de vida y comercialización indebida, el discurso político que disfrace sus acciones con ideas de reivindicación social y la fuente de financiamiento de interés colectivo como es la minería ilegal.

Por lo que, considerando este concepto, es importante el accionar coordinado e integrado del estado que desde el 2019 con el Plan Mercurio, desplazaron a los mineros ilegales acantonados en el sector denominado La Pampa, cambiando estos de lugar de operaciones, distribuyéndose a lo largo de la carretera interoceánica y poblaciones adyacentes como Barranco chico, Laberinto, Tres Islas, José de Karene (Delta 1), Mngote, Huepetuhe, etc; en donde por lo agreste y difícil acceso han aumentado su producción ilegal y consigo la depredación, criminalidad, trata de personas y otros delitos conexos, siendo la presencia del estado débil por los limitados recursos, falta de decisión política y la constante corrupción ya que con este ilícito se obtienen grandes ganancias que sirven para pagar a cualquiera que pueda interferir con su trabajo.

Así mismo entender que la mayoría de personas dedicadas a la minería ilegal en la región Madre de Dios pertenecen a otros departamentos del Perú en donde predominan Cuzco, Puno, Ica; los cuales se incorporan a los campamentos luego de ser llamados por amigos o familiares y así la cadena va creciendo provocando más minería ilegal y por ende más deforestación, criminalidad, trata de personas y otros delitos conexos.

## **6.2 Recomendaciones**

Con la finalidad de optimizar el trabajo del personal de la 6ta BFFEE que realiza acciones militares en la región Madre de Dios en apoyo a la PNP, se dan algunas recomendaciones, las mismas que están marcadas en los nuevos Roles estratégicos del CCFFAA la cual es la de: "Garantizar la Independencia, Soberanía e Integridad Territorial, Participar en el Orden Interno y Participar en el Desarrollo Nacional"; así como en los diferentes planes y decretos que establece el estado.

En lo correspondiente al objetivo N° 01 se analizaron las acciones militares que vienen ejecutando la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales y luego de los distintos hallazgos es primordial lo siguiente: que la DIPLANE realice las actividades correspondientes para el inicio del diseño de la estructura de la fuerza que conformaría el Comando Especial Madre de Dios, y establecer la misión específica de las unidades, para realizar acciones militares de interdicción en apoyo a la PNP para la lucha contra la minería ilegal, con la finalidad de cubrir

todas las deficiencias de personal, logísticas y apoyo administrativo que dificultad la lucha contra la minería ilegal en la región Madre de Dios.

Con respecto objetivo N° 02 sobre el fortalecimiento de las Instituciones del Estado se recomienda lo siguiente: que el Ministerio de Defensa a través del CCFFAA sea quien conduzca las acciones militares, tomando en cuenta que es una zona declarada en emergencia y se de inicio a una gestión por resultados, en donde participen todas las instituciones inmersas en las acciones militares, de tal manera de empoderar al Ejército y fortalecer la lucha contra la minería ilegal en la Región Madre de Dios.

Con respecto al objetivo N° 03 se llegó a conocer la situación actual de la minería ilegal en la región Madre de Dios, en donde se recomienda en primer lugar, la PNP y el Ministerio Publico tener como procedimiento implícito el, empadronamiento a los principales propietarios de las dragas y motores en cada incursión que se realiza, creando una requisitoria del personal capturado en flagrancia, por otro lado tener mapeado los principales yacimientos de minería ilegal los cuales deben de actualizarse periódicamente según la situación; Continuar con la creación de Bases temporales mixtas de alta movilidad después de cada acción militar en un campamento minero de gran extensión, con la finalidad de evitar el retorno después del término de la acción, así mismo mediante la DINFE ejecutar acciones psicológicas a la población adyacente a los sectores donde existe minería ilegal con la finalidad de crear conciencia negativa al personal que quiere continuar o adherirse a este ilícito.

## Referencias bibliográficas

- Osores, F., Rojas, J. y Manrique, C. (2012). Minería informal e ilegal y contaminación con mercurio en Madre de Dios: Un problema de salud pública. *Acta Médica Peruana*, 29(1), 38-42.
- Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación por Hernández Sampieri. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion>.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2014). Doctrina básica conjunta.
- Cruz, E. (2021). Minería ilegal: aprueban Plan Restauración en Madre de Dios y distritos de Cusco y Puno.
- Ejercito del Perú (2015). Operaciones
- Decreto Legislativo 1105 (2012). Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.
- Decreto Legislativo 1095, (2020). Decreto Legislativo que norma las reglas de empleo y uso de la fuerza por personal de la FFAA y PNP.
- De Echave, J. (2016). La minería ilegal en Perú: Entre la informalidad y el delito. *Nueva Sociedad*, (263), 131-144. Retrieved.
- Instituto Nacional de Estadística (2017A) Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017, Instituto Nacional de Estadística (2017) Resultados de la pobreza monetaria, 2017.
- Torres, (2015). La minería Artesanal e Informal en el Perú. Grupo de análisis para el desarrollo.
- Valencia, L. (2014). Madre de Dios: ¿podemos evitar la tragedia? Políticas de ordenamiento de la minería aurífera, Editado por Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2011), mediante la Directiva N° 006 CCFFAA/D-3/AaII Para formar las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.
- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2011), mediante la Directiva No 099 EMC- FFAA/D-3/AaII. Control del transporte y comercialización de maderas provenientes de áreas críticas.

# ANEXO 01



## MATRIZ DE CONSISTENCIA

## 1. Matriz de consistencia

Preguntas de Investigación	Objetivos	Teorías	Categorías	Subcategorías	Metodología	Análisis de datos
¿Qué acciones militares viene ejecutando la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, en la lucha contra la minería ilegal en la Región Madre de Dios, 2022?	Analizar las acciones militares que vienen ejecutando la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, en la lucha contra la minería ilegal en la Región Madre de Dios, 2022.	Ministerio de Defensa (2015). Directiva N° 009-2015-MINDEFSGVPD/DGEPE/DPD. Normas de participación del sector defensa en la preservación y protección del ambiente, la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales.	Acciones Militares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la PNP</li> <li>• Capacidad Militar</li> </ul>	<p><b>Enfoque:</b></p> <p>CUALITATIVO</p> <p><b>Diseño:</b></p> <p>Tipo: TEORICO EMPIRICO</p>	<p><b>Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista semi-estructurada</li> <li>• Análisis documental</li> <li>• Observación</li> </ul> <p><b>Instrumentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de entrevista</li> <li>• Guía de revisión documental</li> <li>• Guía de observación</li> </ul>
¿Cómo se podría fortalecer el trabajo Multisectorial del Estado, contra la minería ilegal?	Fortalecer el trabajo Multisectorial del Estado, para la lucha contra la minería ilegal.	Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2022-2027 (SERNANP)	Minería Ilegal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad</li> <li>• Entidades del Estado</li> </ul>	<p><b>Método:</b></p> <p>FENOMENOLOGICO</p> <p><b>Población:</b></p> <p>PERSONAL DE LA FISCALIA, PNP Y EP QUE PARTICIPA EN LAS ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERIA ILEGAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de entrevista</li> <li>• Guía de revisión documental</li> <li>• Guía de observación</li> </ul> <p><b>Técnica de análisis:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Triangulación</li> </ul>
¿Cuál es la situación actual de minería ilegal en la Región de Madre de Dios, 2022?	Conocer la situación actual de la minería ilegal en la Región de Madre de Dios, 2022.	Ley General de Minería y TUO.  Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal.	Población	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda</li> <li>• Rentabilidad</li> </ul>		<p><b>Técnica de análisis:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Triangulación</li> </ul>

## ANEXO 02



## INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

## 2. Instrumento de recolección de datos

### Guía de Entrevista (no Estructurada)

Entrevista al Señor (grado militar)..... , jefe (puesto)

... .. de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales y encargado directo de las acciones militares en contra de la minería ilegal, durante el año 2022.

Buenos días Sr....., el oficial aquí presente se encuentra desarrollando un trabajo de investigación (Tesis), para obtener el grado académico de Maestro en Ciencias Militares, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército, teniendo como tema titulado “LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS 2022”. Al mismo tiempo, hago de su conocimiento que la información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial y solo será utilizada con propósitos de investigación. El tiempo de duración aproximado de la entrevista se estima en ..... minutos. Agradezco anticipadamente su participación y colaboración totalmente voluntaria; A continuación, se dará inicio con algunas preguntas. Desde ya el agradecimiento por su colaboración.

1. ¿Considera Ud. que las leyes que norman la actividad minera se cumplen en Madre de Dios?

Rpta. -.....

2. ¿Considera Ud. que los Decretos y Resoluciones que emite el Ejecutivo respecto a la actividad minera en el Perú, son los adecuados para dar el marco legal a las acciones militares contra la minería ilegal en Madre de Dios en el 2022?

Rpta. -.....

3. ¿Cómo califica al personal que ejecuta las acciones militares en la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2022?

Rpta. -.....

4. ¿Considera adecuada la infraestructura instalada en las Bases Temporales Mixtas de Alta Movilidad, para una correcta ejecución de las acciones militares en contra la minería ilegal en la zona de amortiguamiento?

Rpta. -.....

5. ¿Considera adecuado y oportuno el Apoyo Administrativo que se le da al personal que realiza las acciones militares contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2022?

Rpta. -.....

6. ¿Cómo describiría el expertis que tienen los jefes e integrantes de las patrullas en lo que respecta a las acciones militares contra la minería ilegal en Madre de Dios 2022?

Rpta. -.....

7. En su opinión, ¿Cómo considera el entrenamiento que se da al personal que ejecuta las acciones militares en la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2022?

Rpta. -.....

8. ¿Cómo describiría Ud. la Interoperabilidad que se da entre personal de la 6ª Brigada de Fuerza Especiales, la PNP, Ministerio Público y otras instituciones para la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios, ¿2022?

Rpta. -.....

9. ¿Considera Ud. que el MINAM y las diferentes entidades del estado cumplen con su Misión en el marco de la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2022?

Rpta. -.....

10. ¿Considera Ud. que las diferentes entidades del estado principalmente el MINAM conocen y cumplen sus Objetivos trazados en la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2022?

Rpta. -.....

11. ¿Qué opinión le merece los lineamientos que dicta la fiscalía conjuntamente con la PNP para la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2022?

Rpta. -.....

## Guía de Análisis Documentario

### INSTRUCTIVO:

La indagación documental es el instrumento que nos proporciona conocimiento de autores basada en documentos, leyes, directivas que brinden información concerniente a: LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022, empleando para ello la Guía de Análisis Documentario.

Nombre del Investigador		Oscar Leonardo Díaz Barrantes			
Título de la Investigación		LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022			
Tema de Documento					
N°	Título del documento	Autor	Palabras claves	Fecha	Citas
01	Decreto Legislativo 1105			2012	Disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal
	Decreto Legislativo 1095			2020	Norma las reglas de empleo y uso de la fuerza por personal de la FFAA
	Doctrina básica conjunta	CCFFAA		2014	Capacidades Militares
	Metodología de la Investigación	Hernández Sampieri		2017	Investigación Cualitativa
	DS 013	MEM		2011	Aprobación del Plan de Formalización de minería
	RM 20927	MINDEF		2017	
	Manual Operaciones	EP		2015	Acciones y Operaciones Militares

## Guía de Observación de las Acciones Militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales

**Fecha:** 19 de mayo 2022

**Lugar:** Sector La Pampa

**Observador:** El investigador

**Hora de inicio:** 06:00

**Hora de terminó:** 1600

**Base legal de la intervención:** Al amparo de D.S 010-2022 que declara el Estado de Emergencia en la zona de intervención, reglas del uso de la fuerza emitidas en el plan "Restauración".

**Episodio:** Patrullaje de la Zona X prohibida para la realización de actividades de minería.

**Organización:** Patrullas del EP en apoyo a la PNP con presencia de Fiscalía.

**Potencia de fuegos (disuasivo):** Escopetas y munición de fogeo.

**Personal que conforma la patrulla:** sesenta y cuatro (64) miembros del Ejército, sesenta (60) miembros de la PNP y un (01) representante de la fiscalía.

**Punto de partida:** PC Puerto Maldonado

**Destino:** Región Huaypetue.

**Actividades realizadas:**

1. Traslado a la zona de coordenadas lat. X y log. Y oeste.
2. Hallazgo de motores y herramientas de uso para la minería ilegal, combustible, gas, cobre y cuerdas.
3. Traslado a la zona de coordenadas lat. Z y log. W
4. Hallazgo de maquinaria pesada.
5. Se hallaron 35 motores tolvas de madera de 12 m., 01 alfombra color negro, 15m. de tubo PVC de 8", una (01) motocicleta de placa X, de color blanco, marca X, en estado de abandono.

**Acción de interdicción:** Conformidad con los D.L. N° 1100 y 1102, procedimos a destruir con los bienes encontrados.

**Actividades de control:** Se procedió a registrar mediante un acta de intervención e interdicción N° X, firmando los jefes de patrulla, personal de la PNP y fiscalía.

**Observación:** Las actividades de minería ilegal la desarrollaban personas las mismas que abandonaron el sector al percatarse de la presencia de personal de las fuerzas del orden. Se emplearon vehículos no aptos para la morfología del terreno, la cantidad de explosivos no fueron los necesarios, las coordinaciones se realizar antes de salir a realizar las acciones militares, se manifestó de manera loable el accionar de las fuerzas que demostraron eficiencia, disciplina y se sobrepusieron al calor, la labor conjunta del personal de la 6ta Brigada, Policía Nacional y Fiscalía se desarrolló de la mejor manera y según las normas y programado, no teniendo problemas tanto con el personal armamento, material y equipos, adoptando en todo momento las medidas de seguridad preestablecidas.

**Nota:** Los lugares, nombres, números de identificación, han sido obviados

## ANEXO 03



## VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

### JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Apellidos y Nombres del informante	Cargo o Institucion donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
BARAK PASTOR Bladimir	SUB DIRECTOR ECE	ENTREVISTA	DIAZ BARRANTES Oscar
<b>Título de la Investigación: LA 6a BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022.</b>			

#### I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:


CRITERIOS	INDICACIONES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
		00-20%				21-40%				41-60%				61-80%				81-100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																			X	
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidad observables																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la indentificación del conocimiento de las variables de investigacion.																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento.																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigacion.																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigacion.																		X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento.																				X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indices e indicadores y las dimensiones																				X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responda al proposito de la investigacion.																		X		
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				X

#### II. OPINIÓN DE APLICACIÓN:


Se ha podido determinar que el tesista ha formulado su entrevista semi estructurada de acuerdo a la sincronización de su matriz de consistencia y guarda relación con su trabajo de investigación.

#### III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

<b>92,5 %</b>
---------------

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO IMFORMANTE	N° DE TELÉFONO
CHORRILLOS, 09 mayo 2023	43250732		943579620

## VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO

<b>TÍTULO DE LA INVESTIGACION: LA 6a BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022.</b>			
<b>I. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a.	Apellidos y nombres	:	BARAK PASTOR Bladimir
b.	Grado academico-profesion	:	Maestro en Ciencias Militares – Oficial del Ejercito
c.	D.N.I.	:	43250732
d.	N° de telefono	:	943579620
e.	Lugar y fecha	:	Chorrillos, 09 mayo 2023
f.	Firma	:	
<b>II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACION (entrevista)</b>			
a.	Autor(es) del instrumento	:	DIAZ BARRANTES Oscar
b.	Institucion a la que pertenece	:	EJERCITO DEL PERU
c.	Metodo de investigacion.	:	FENOMENOLOGICO
d.	Tipo de entrevista.	:	SEMI - ESTRUCTURADA
<b>III. ASPECTOS DE EVALUACION</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoracion De : 0 a 10
01	Diseño	Convocatoria: Lugar - Tiempo Contenidos: Propuestas de temas - preguntas - respuestas	<b>1</b>
02	Organización	Seleccion: informantes - representacion de temas - tipo de respuestas - numero de entrevista	<b>0.75</b>
03	Estructuración	Guia de entrevista : Direccion a seguir - Objetivos - N de preguntas segun tipo de entrevista Contexto de los datos: Conoces experiencias del entrevistado Tema propios: Aspectos que interesen	<b>1</b>
04	Secuencial	Con relacion a variables - dimensiones e indicadores. Sigue un orden logico y pre-requisitorial.	<b>1</b>
05	Conectividad	Conjuga el tipo de preguntas con el objetivo de investigacion y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	<b>0.75</b>
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigacion	<b>1</b>
07	Actualidad	Existe coherencias entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorias vigentes.	<b>1</b>
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociendo los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipotesis de investigacion.	<b>1</b>
09	Orientación a solucion de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigacion planteado.	<b>1</b>
10	Análisis de interpretación	Se ha adecuado algun instrumento o herramienta para vender los resultados de la entrevista y analizarlos / interpretarlos.	<b>0.75</b>
<b>IV. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">9.25</div>		<b>V. OPINIÓN DE APLICACION</b>  <div style="text-align: center; font-weight: bold;">APROBADO EL INSTRUMENTO</div>	
<b>Aspectos para la valoración</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validada por TRES expertos, con grado academico de maestro/doctor.</li> <li>- Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken</li> <li>- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85%</li> <li>- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60, 0.75</li> </ul>			

### JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Apellidos y Nombres del informante	Cargo o Institucion donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
BEDOYA PERALES Jose	ASESOR ESGE	ENTREVISTA	DIAZ BARRANTES Oscar
<b>Título de la Investigación: LA 6a BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022.</b>			

#### IV. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:


CRITERIOS	INDICACIONES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
		00-20%				21-40%				41-60%				61-80%				81-100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																			X	
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidad observables																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la indentificacion del conocimiento de las variables de investigacion.																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento.																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigacion.																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigacion.																				X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento.																				X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indices e indicadores y las dimensiones																				X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responda al proposito de la investigacion.																		X		
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				X

#### V. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

Se ha podido determinar que el tesista ha formulado su entrevista semi estructurada de acuerdo a la sincronización de su matriz de consistencia y guarda relación con su trabajo de investigación.

#### VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

**94 %**

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELÉFONO
CHORRILLOS, 08 mayo 2023			996134293

## VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACION: LA 6a BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022.			
<b>VI. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a.	Apellidos y nombres	: BEDOYA PERALES Jose	
b.	Grado academico-profesion	: Maestro en Ciencias Militares – Asesor	
c.	D.N.I.	: 43250732	
d.	N° de telefono	: 943579620	
e.	Lugar y fecha	: Chorrillos, 08 mayo 2023.	
f.	Firma	: 	
<b>VII. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACION (entrevista)</b>			
a.	Autor(es) del instrumento	: DIAZ BARRANTES Oscar	
b.	Institucion a la que pertenece	: EJERCITO DEL PERU	
c.	Metodo de investigacion.	: FENOMENOLOGICO	
d.	Tipo de entrevista.	: SEMI - ESTRUCTURADA	
<b>VIII. ASPECTOS DE EVALUACION</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoracion
			De : 0 a 10
01	Diseño	Convocatoria: Lugar - Tiempo Contenidos: Propuestas de temas - preguntas - respuestas	1
02	Organización	Seleccion: informantes - representacion de temas - tipo de respuestas - numero de entrevista	0.80
03	Estructuración	Guia de entrevista : Direccion a seguir - Objetivos - N de preguntas segun tipo de entrevista Contexto de los datos: Conoces experiencias del entrevistado Tema propios: Aspectos que interesen	1
04	Secuencial	Con relacion a variables - dimensiones e indicadores. Sigue un orden logico y pre-requisitorial.	0.80
05	Conectividad	Conjuga el tipo de preguntas con el objetivo de investigacion y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigacion	1
07	Actualidad	Existe coherencias entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorias vigentes.	1
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociendo los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipotesis de investigacion.	1
09	Orientación a solucion de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigacion planteado.	1
10	Análisis de interpretación	Se ha adecuado algun instrumento o herramienta para vender los resultados de la entrevista y analizarlos / interpretarlos.	0.80
<b>IX. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN</b>			<b>X. OPINIÓN DE APLICACION</b>
<b>9.4</b>			
<b>Aspectos para la valoración</b>			<b>APROBADO EL INSTRUMENTO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validada por TRES expertos, con grado academico de maestro/doctor.</li> <li>- Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken</li> <li>- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85%</li> <li>- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60, 0.75</li> </ul>			

### JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Apellidos y Nombres del informante	Cargo o Institucion donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
	ASESOR ESGE	ENTREVISTA	DIAZ BARRANTES Oscar
<b>Título de la Investigación: LA 6a BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022.</b>			

#### VII. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:


CRITERIOS	INDICACIONES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
		00-20%				21-40%				41-60%				61-80%				81-100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																			X	
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidad observables																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la indentificación del conocimiento de las variables de investigacion.																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento.																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigacion.																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigacion.																				X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento.																				X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indices e indicadores y las dimensiones																				X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responda al proposito de la investigacion.																		X		
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				X

#### VIII. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

Se ha podido determinar que el tesista ha formulado su entrevista semi estructurada de acuerdo a la sincronización de su matriz de consistencia y guarda relación con su trabajo de investigación.

#### IX. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

<b>94 %</b>
-------------

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO IMFORMANTE	N° DE TELÉFONO
CHORRILLOS, 08 mayo 2023	30858281		963835182

## VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO


TÍTULO DE LA INVESTIGACION: LA 6a BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022.			
<b>XI. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a.	Apellidos y nombres	:	
b.	Grado academico-profesion	:	Maestro en Ciencias Militares – Asesor
c.	D.N.I.	:	43250732
d.	N° de telefono	:	943579620
e.	Lugar y fecha	:	Chorrillos, 10 mayo 2023.
f.	Firma	:	
<b>XII. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACION (entrevista)</b>			
a.	Autor(es) del instrumento	:	DIAZ BARRANTES Oscar
b.	Institucion a la que pertenece	:	EJERCITO DEL PERU
c.	Metodo de investigacion.	:	FENOMENOLOGICO
d.	Tipo de entrevista.	:	SEMI - ESTRUCTURADA
<b>XIII. ASPECTOS DE EVALUACION</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoracion
			De : 0 a 10
01	Diseño	Convocatoria: Lugar - Tiempo Contenidos: Propuestas de temas - preguntas - respuestas	1
02	Organización	Seleccion: informantes - representacion de temas - tipo de respuestas - numero de entrevista	0.80
03	Estructuración	Guia de entrevista : Direccion a seguir - Objetivos - N de preguntas segun tipo de entrevista Contexto de los datos: Conoces experiencias del entrevistado Tema propios: Aspectos que interesen	1
04	Secuencial	Con relacion a variables - dimensiones e indicadores. Sigue un orden logico y pre-requisitorial.	0.80
05	Conectividad	Conjuga el tipo de preguntas con el objetivo de investigacion y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigacion	1
07	Actualidad	Existe coherencias entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorias vigentes.	1
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociendo los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipotesis de investigacion.	1
09	Orientación a solucion de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigacion planteado.	1
10	Análisis de interpretación	Se ha adecuado algun instrumento o herramienta para vender los resultados de la entrevista y analizarlos / interpretarlos.	0.80
<b>XIV. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN</b>		<b>XV. OPINIÓN DE APLICACION</b>	
<b>9.4</b>		<b>APROBADO EL INSTRUMENTO</b>	
<b>Aspectos para la valoración</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validada por TRES expertos, con grado academico de maestro/doctor.</li> <li>- Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken</li> <li>- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85%</li> <li>- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60, 0.75</li> </ul>			

# ANEXO 04



## AUTORIZACION DE RECOLECCION DE DATOS

## 3. Autorización para recolección de datos

	PERU	Ministerio de Defensa	Ejército del Perú	III División del Ejército 6ta Brigada de FFEE BC N° 623
---	------	--------------------------	----------------------	---

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"**

Puerto Maldonado, 15 de noviembre del 2022

Oficio N° 235/BC-623/S-3/04.00

Señor: Gral de Brig Cmdte. Gral. de la 6ta BRIG FFEE – **Pto Maldonado**


Asunto: Solicita autorización para realizar una investigación de carácter educativo en las instalaciones de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales

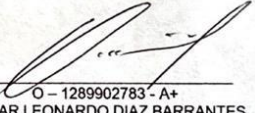
Ref : Reglamento de investigaciones de la ESGE-EPG


Tengo el honor de dirigirme a Ud. en relación al documento de la referencia, para solicitarle autorización para realizar una investigación de carácter educativo (Tesis), en las instalaciones de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, así como al personal que labora en ella.

Agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima.

Dios Guarde a Ud.



  
 O - 1289902783 - A+  
 OSCAR LEONARDO DIAZ BARRANTES  
 TTE CRL INF  
 CMDTE BTN CMDOS N°623





PERÚ

Ministerio  
de DefensaEjército  
del PerúIII División de Ejército  
6TA BRIG FFEE

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Puerto Maldonado, 17 de Noviembre del 2022

Oficio N° 299/6° BRIG FFEE/02.01.12

Señor : General de Brigada Director de la ESGE

Asunto: otorgar permiso al Señor TTE CRL INF OSCAR LEONARDO DIAZ BARRANTES,  
para realizar un estudio de investigación.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informar que se autoriza al Señor TTE CRL INF OSCAR LEONARDO DIAZ BARRANTES, a realizar un estudio de investigación (tesis) titulado: "LECCIONES APRENDIDAS DEL EMPLEO DE LA 6a BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022", en las instalaciones de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, el que esta siendo desarrollado por el bachiller en mención.

Es propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



O-80021968 - A+  
Jaime Paul BIANCHI NAVARRO  
General de Brigada  
Comandante General de la 6a BRIG FFEE

# ANEXO 05



## DECLARACION DE COMPROMISO DE HONOR

## Declaración de Compromiso Ético

El presente trabajo de investigación titulado: EMPLEO DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN ACCIONES MILITARES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2022; Se ha realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación en Ciencia Militares, promulgadas por el Departamento de Gestión de la Investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado.

En vista de lo anterior:

Yo Bach. Oscar Leonardo DÍAZ BARRANTES, egresado de la Maestría en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones, de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaro bajo juramento que he desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el Departamento de Gestión de la Investigación, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final.

En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de mi trabajo personal, apegándome a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad, así como a las normas disciplinarias establecidas en la ESGE-EPG.



Oscar DIAZ BARRANTES

DNI: 44135351

## ANEXO 06



## HOJA DE DATOS PERSONALES

## 6. Hoja de datos personales

**HOJA DE DATOS PERSONALES****GRADO:** TENIENTE CORONEL**NOMBRES:** OSCAR LEONARDO**APELLIDOS:** DIAZ BARRANTES**DIRECCION:** CALLE CRL ODO NOVAN #14 VMO – CHORRILLOS**CELULAR:** 963982576**FIRMA:**

## ANEXO 07



APORTE DE INVESTIGACION

## **7. Aporte de Investigación**

### **7.1 Título del aporte de investigación**

Optimización de las acciones militares en apoyo a la PNP por parte de la 6ta BFFEE, contra la minería ilegal en la región Madre de Dios.

### **7.2 Objetivos del aporte de investigación**

Conocer a más profundidad la manera de trabajar de la minería ilegal e informal de tal forma de saber a quién nos enfrentamos y definir cómo combatirla.

Mejorar las acciones militares realizadas por la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la PNP, con personal capacitado para tal fin, armamento y logística adecuada y un apoyo administrativo oportuno, mediante una guía de procedimientos.

Así mismo crear una sinergia entre las Instituciones del Estado involucradas en la lucha contra la minería ilegal, optimizando una adecuada inter-operabilidad e interoperabilidad.

### **7.3 Justificación del aporte de investigación**

Uno de los principales problemas que afectan al país es la minería ilegal, siendo Madre de Dios una de las regiones con más ocurrencia de esta actividad, debido principalmente al daño, que ocasiona el empleo de mercurio para la amalgamación del oro, el cual es evaporado y arrastrado al suelo y a los cuerpos de agua por efecto de las lluvias, contaminando los ríos, organismos acuáticos y a las poblaciones que consumen el agua, El preservar la diversidad biológica del país constituye una Política de Estado, lo cual se materializa con el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas (ANP), los cuales son espacios en el territorio nacional creados para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país. Las ANP cuentan con áreas adyacentes llamadas “Zonas de Amortiguamiento”, en las cuales el uso de la tierra es restringido para brindarles protección adicional.

En el marco del Plan Restauración, la misión que cumple la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales es ejecutar acciones militares en apoyo a la PNP, de

conformidad con los dispositivos legales vigentes y las disposiciones emanadas por el escalón superior, para erradicar la minería ilegal y los delitos conexos que se desarrollan en el área de operaciones, con el propósito de permitir el cumplimiento de la misión del COS.

La estrategia nacional involucra la participación del Estado de manera multisectorial y articulada, que, si bien es cierto, se ha dispuesto a través de las diversas normativas emitidas, los objetivos establecidos no han sido cumplidos totalmente, por lo que es indispensable incidir en la participación sincronizada de recursos humanos y materiales que permitan enfrentar de manera permanente, constante, firme y decidida a la minería ilegal y sus delitos conexos, siendo la participación de las Fuerzas Armadas un factor clave en esta lucha, debido a las capacidades con las que cuentan y las facultan para asumir el control del orden interno, con el apoyo de la Policía Nacional y las diferentes agencias y organismos del Estado.

La estrategia integral inicial para contrarrestar las actividades de minería ilegal se focalizaba en la zona denominada La Pampa, en Madre de Dios, donde las Fuerzas Armadas, a través de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, participan en apoyo a la Policía Nacional. Las acciones militares ejecutadas ocasionaron el desplazamiento de la minería ilegal a ámbitos distintos - “efecto globo” – por lo que fue necesario mejorar el enfoque territorial con la implementación de nuevas medidas estatales, mediante un Plan Integral denominado Plan Restauración, cuyo objetivo es erradicar la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios y en los distritos de Camanti, provincia de Quispicanchi, y Ayapata, provincia de Carabaya, de los departamentos de Cusco y Puno, respectivamente; y evitar su desplazamiento a otros ámbitos del territorio nacional.

Por ello la necesidad de elaborar una guía de procedimientos que permitan mejorar y optimizar la labor de la 6ta BFFEE de una manera conjunta con las principales entidades del Estado, que nos permitan disminuir la deforestación de nuestra selva, así como los delitos conexos a los que conlleva la minería ilegal en la región Madre de Dios.

# ANEXO 08



CD CONTENIENDO LA TESIS EN  
PDF

8. CD conteniendo la tesis en PDF

# ANEXO 09



## REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITIN

## 9. Reporte de similitud de Turnitin



Identificación de reporte de similitud: oid:12350:355080121

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS FINAL SUBSANADA (3).docx

AUTOR

DIAZ BARRANTES

RECuento DE PALABRAS

19099 Words

RECuento DE CARACTERES

102116 Characters

RECuento DE PÁGINAS

94 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

5.1MB

FECHA DE ENTREGA

May 15, 2024 6:23 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 15, 2024 6:24 PM GMT-5

### ● 20% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 18% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 16% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado